



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°09-2024

En Concepción, a **JUEVES 11 DE JULIO DE 2024**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPPLIGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN., Directora Escuela de Administración y Negocios, Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación, Campus Los Ángeles; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

En reemplazo: del Decano RODOLFO WALTER DÍAZ de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ; y del Decano BERNARDO CASTRO RAMÍREZ de la Facultad de Ciencias Sociales, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. DAISY VIDAL GUTIÉRREZ;



Invitados: Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Desarrollo Estratégico; Sr. ERNESTO ARAYA JARA, Subdirector de Docencia y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Excusas: Sr. ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

1. ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N°04-2024 del 02.05.2024.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA:

- **Creación del Diplomado en Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjunta documento electrónico.

- **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES.**

3. OFERTA DEFINITIVA ADMISIÓN 2025. Expone Sr. Ernesto Araya Jara. Subdirector de la Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

4. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

a) RENOVACIÓN DE COMISIONES:

- **PREMIOS Y DISTINCIONES**
- **ASIGNACIÓN ACADÉMICA**
- **ASIGNACIÓN DE DOCENCIA**

b) REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).

5. DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO. Expone Dr. Jorge Dresdner Cid. Director de Desarrollo Estratégico.

a) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. Se adjuntan documentos electrónicos.

b) ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE ALDO MONTECINOS GULA AL EDIFICIO DE DDE. Se adjunta documento electrónico.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión siendo las 09:35 hrs.



PRIMER PUNTO: ACTA

- **Sesión Extraordinaria N°04-2024 del 02.05.2024.**

Sr. Rector señala que se distribuyó junto con la citación, la señalada Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4 del 2 de mayo del presente año, y no se recibieron observaciones según se informó previamente por el Sr. Secretario General y, recabado, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad dicha Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

a) SR. RECTOR.

En su cuenta, Sr. Rector recuerda, un asunto que se encuentra pendiente visto en la sesión anterior de junio, correspondiente a la presentación efectuada por la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo relativo al Reglamento de funcionamiento del CICUA de este Comité asociado a temas de bioética, y donde se le comentó que hasta el momento no ha recibido comentarios y está interesada en poder implementarlo por la relevancia que tiene.

b) SRA. VICERRECTORA:

- **Creación del Diplomado en Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, consistente en la Nota VR N°835-2024 de 25 de junio de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Diplomado en Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión y se archivan al final del Acta.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.

Indica, que este programa se enmarca en un proyecto UCO que está en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.



Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



Comunidad que **avanza**

PRESENTACIÓN

El diplomado de "Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado" capacita a personas que se desempeñan como funcionarias o como parte del cuerpo docente de instituciones de educación superior en la incorporación de estrategias y técnicas que permitan desarrollar la función de Vinculación con el Medio y la gestión del voluntariado.



Organismos Oferentes

- Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Objetivo General

- Desarrollar competencias en profesionales y docentes que orienten la función de **vinculación con el medio y la gestión del voluntariado** para el fortalecimiento de los procesos misionales de instituciones de educación superior.

Comunidad que **avanza**



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos



Capacitar a personas que se desempeñan en Instituciones de Educación Superior en **la comprensión de los principios fundamentales de la Gestión de Vinculación con el Medio y Voluntariado**, así como en la aplicación práctica de estos conceptos en contextos educativos.



Promover la **colaboración interdisciplinaria, a personas que se desempeñan en instituciones de educación superior** mediante metodologías participativas y de trabajo colaborativo con las comunidades y que favorezcan la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la sociedad.



Universidad de Concepción



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos



Facilitar el diseño e implementación de estrategias de vinculación con el medio y gestión del voluntariado, considerando la innovación social, la responsabilidad social y la bidireccionalidad como elementos fundamentales en la formación de estudiantes y en concordancia con la política de vinculación con el medio de la Universidad de Concepción.



Entregar herramientas a las y los participantes que les permitan proponer soluciones con perspectiva interdisciplinaria a las necesidades del medio, considerando las dimensiones sociales-comunitarias, política - pública, productiva y cultural de acuerdo con su área de desarrollo profesional.

REQUISITOS DE ADMISIÓN



Requisitos de Admisión:

Los requisitos de admisión al programa son:

- Presentar curriculum vitae actualizado.
- Estar en posesión de una Licenciatura, Grado Académico, título profesional o título técnico - profesional.
- Experiencia laboral comprobable.
- Experiencia Profesional comprobable en vinculación con el medio y/o gestión del voluntariado de al menos un año de antigüedad.
- Carta de motivación

1. Proceso de Selección

El proceso de selección será realizado considerando pauta propuesta en el Anexo 1 y por una comisión compuesta por:

- Ximena Gauché Marchetti. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.
- Jaime Contreras Álvarez. Director de Vinculación Social
- Mourete Marín Galindo. Directora Ejecutiva, Proyecto UCO2395.

PERFIL PROFESIONAL



1. Aplicar herramientas de gestión de la Vinculación con el Medio y del voluntariado, basadas en parámetros nacionales y en las políticas internas de la IES en la que se desempeña, para facilitar la gestión de acciones de VcM, de acuerdo con los criterios de la CNA.



2. Proponer soluciones innovadoras con perspectiva interdisciplinaria a las necesidades del medio considerando las dimensiones: cultural, social- comunitaria, política-pública y productiva de acuerdo con su área de desarrollo profesional.



3. Diseñar programas de vinculación con el medio en el contexto de instituciones de educación superior, que respondan a las necesidades de los territorios a través de metodologías de innovación social y bidireccionalidad.



4. Promover el mutuo beneficio tanto de la comunidad externa, como de la formación de estudiantes a través de una adecuada gestión de la vinculación integrando valores de responsabilidad social.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

PLAN DE ESTUDIOS

Programa b-learning, las clases presenciales se realizarán los viernes de 15:00 a 19:00 horas, durante 16 semanas.

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORA
Vinculación con el medio: Revisión conceptual	3	12	12	24
Herramientas de Gestión VCM	3	12	12	24
Gestión de Voluntariado UdeC	3	12	12	24
Innovación Social	4	16	16	32
Metodologías Participativas en la gestión de VcM	3	12	12	24
Total	16	64	64	128

Comunidad que **avanza**

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Jaime Contreras Álvarez	Administrador Público	Magíster en Política y Gobierno. Magíster en Trabajo Social y Políticas Públicas	Políticas Públicas, docencia en educación superior, Vinculación con el medio	VRIM - UdeC
Mourete Marín Galindo	Trabajadora Social	Master en Salud Mental. Magister en docencia e innovación pedagógica en educación superior.	Innovación pedagógica, Vinculación con el medio, salud mental	DVS -VRIM - UdeC
Marcela Núñez Solís	Educadora de Párvulos	Doctor en Educación Magíster en Educación	Didáctica, currículum, inclusión y VcM	Dpto. Didáctica, Curríc. y Evaluación Escuela de Educación - UdeC
Michelle Tobar Ramírez	Ingeniero Comercial.	Magíster en Economía y Administración de Empresas.	Administración General y superior, Gestión de Personas y Gestión de la Innovación	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - UdeC
Camila Valdés Valdés	Psicóloga	Magister en Psicología Comunitaria	Intervención Comunitaria, Género, Políticas Públicas	DVS - VRIM - UdeC

Comunidad que **avanza**



INFORMES

Resumen informes de la Dirección de Finanzas y Asesoría Jurídica



Evaluación Económica D.F N° 65/2024

El programa presenta un punto de equilibrio de **16 estudiantes sin beca**, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. La ocupación del programa alcanza un **62,7% del total de costos**, por cuanto se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.



Informe Jurídico A.J. N° 850/2024, informa sobre creación del programa de Diplomado en Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, indica que los antecedentes del señalado Diplomado, cuyas actividades se inician en el primer semestre del presente año, y que, en su revisión estos se ajustan a las normas que regulan este tipo de programas, sancionado por Decreto U. de C. No 2011-103 de 14.09.2011, siendo su última modificación la experimentada a través del Decreto U. de C. No 2019-163 de 02.12.2019.

Comunidad que **avanza**



Sr. Rector recuerda que la presentación es solo para toma de conocimiento por parte del Consejo Académico por exigencia reglamentaria.

Se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se precisa por la Sra. Coordinadora que se contempla becas para postulantes, académicos, académicas o profesionales y su arancel y valor se indicará en la convocatoria.

Sr. Rector hace ver que UCO significa Universidad de Concepción, entonces un proyecto de fortalecimiento de desarrollo institucional, ese es el programa de financiamiento del Mineduc y a la UdeC, lo asigna como UCO pero significa solo Universidad de Concepción para usarse a futuro; son proyectos de fortalecimiento de desarrollo institucional y de hecho, mañana se presentan las bases para el proceso que viene.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°46-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO (CFD): Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.

• MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES.

Sr. Rector señala que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería, que da cuenta sobre Modificación del Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°3, y que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

Advierte primeramente, que la Comisión Fácil Despacho, se reunió en dos oportunidades para revisar las modificaciones de este programa, en la primera reunión llamó la atención que en las asignaturas, se les denominaran Tesis 1, Tesis 2 y Tesis 3 y surgió la interrogante respecto a que si esto a futuro para acreditación podría ser algún punto que llamara la atención a la Comisión encargada; se hizo la consulta a la Dirección de Postgrado, informándose que estaba ya en los documentos en el sentido de que, efectivamente, no se trataba de 3 tesis, sino que eran para ver el avance y para mejorar las tasas de titulación. Como Comisión se aceptó, en el sentido de que se hizo la advertencia, así que como una sugerencia, tal vez para los programas y para la Dirección, es que efectivamente se entiende, que todos los programas tienen las



Universidad de Concepción

dificultades de los tiempos de titulación y que se desarrollan estrategias para que esto se acorte, pero que a lo mejor habría que buscar otra denominación y no, Tesis 1, Tesis 2 y Tesis 3, y el Director de Postgrado, hizo la aclaración que corresponde, que no son 3 tesis, sino que una progresión efectiva para mejorar los indicadores de egreso y el término oportuno del programa.

Prosiguió su exposición apoyada en los antecedentes que siguen.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: martes 25 de junio de 2024.

A las 12.00 horas del día 25 de junio de 2024, tiene lugar, en dependencias de la Facultad de Enfermería, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, según antecedentes que constan de Nota VR N° 694-2024 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 8 de mayo de 2024.

DESARROLLO

En reunión celebrada el 28 de mayo de 2024 en síntesis:

- 1.- Se conoció de los antecedentes de la señalada modificación orgánica.
- 2.- Se indicó, que en la presentación oportuna que se efectúe al Consejo Académico la vigencia de ella debe fijarse a contar de su sanción reglamentaria, que corresponde a la aprobación del Consejo Académico y no de manera retroactiva al mes de marzo de 2024, al no aparecer justificada en los antecedentes;
- 3.- Se ordenó oficiar a la Dirección de Postgrado a fin que informe sobre la procedencia reglamentaria de denominar como Tesis I, Tesis II y Tesis III a determinadas asignaturas establecidas en los semestres respectivos toda vez, que el art. 2 A.1 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster contempla la elaboración, defensa y aprobación de un Tesis como actividad final, y no más de una Tesis.

Al responder mediante correo, el Sr. Director de Postgrado en su informe adujo, que las referidas Tesis son parte del mismo proceso y no corresponden a investigaciones diferentes, y se definen así para asegurar una progresión efectiva que mejore los indicadores de egreso y término oportuno del Programa y luego procedió a describir el desarrollo de objetivos y planteamientos de las referidas Tesis; así como también, los inconvenientes para garantizar la titulación oportuna en el programa del estudiante.



4.- En el análisis y deliberación previo, se **ACORDÓ:** proponer al Consejo Académico la aprobación de la modificación del referido Programa, con la indicación que la vigencia de ésta lo es desde la fecha de su aprobación por el Consejo Académico y no a contar del mes de marzo de 2024.

Precisa, que la modificación de este programa cuenta con las aprobaciones de todos los organismos que corresponden, así que posteriormente la Comisión decidió proponer al Consejo Académico la aprobación de la modificación de este programa y para la entrada en vigencia de esta, desde la fecha de la aprobación en el Consejo Académico y no a contar del mes de marzo del 2024, como también estaba dentro de la propuesta de la Dirección de Postgrado, que es otra también de las dificultades que también se ha hecho saber en varias oportunidades, que en realidad la aprobación de las modificaciones debieran ser posterior a la aprobación en este Consejo y no hacia atrás.

Ofrecida la palabra interviene la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales agradeciendo las diligencias efectuadas en esta modificación, señalando que tiene este Magister una trayectoria larga, desde el año 1996 y sus modificaciones están sustentadas en el modelo educativo, modalidad semipresencial y efectivamente acortar los tiempos de egreso de los estudiantes.

Terminadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°47-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector previene, que antes de pasar al siguiente punto de la Tabla, dará la bienvenida al Dr. Luis Roa Oppliger, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien asumió a partir del primero de julio del presente año, por lo que es muy bienvenido al Consejo Académico y le desea mucho éxito en su gestión .

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas agradece la bienvenida formulada.

TERCER PUNTO: OFERTA DEFINITIVA ADMISIÓN 2025. Expone Sr. Ernesto Araya Jara. Subdirector de la Dirección de Docencia.

Sr. Rector indica que el Punto, va a exponerlo el Sr. Subdirector de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre propuesta de Oferta Definitiva 2025, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



Propuesta Oferta Definitiva 2025

Ernesto Araya Jara, Subdirector de Docencia

Comunidad que **avanza**




Releva, que lo primero es contextualizar los hitos del calendario de admisión 2025:



Advierte que es así, como se llega finalmente al día de hoy, donde en esta presentación se debería sancionar la Oferta Definitiva para posteriormente como plazo final el 7 de agosto subirla a la plataforma para que quede a disposición de todos los futuros postulantes.

Connota, que este proceso termina en enero, como todos recordarán donde se publican los resultados del proceso de admisión, luego viene el proceso de postulación y finalmente la matrícula.



Universidad de Concepción

Contexto Admisión 2025

NACIONAL

- Admisión 2025. Primer proceso sin Pruebas de Transición (PDT). Sólo pruebas PAES invierno y regular años 2023 y 2024.
- Oficio PACE N°6944/2024. Exige la regulación de vacantes en las carreras con más altos puntajes ponderados en las IES.



UdeC

- Dos nuevos sistemas de admisión especial para carreras con brechas de género: +MC y +MUdeC.
- Oferta regular UdeC para el año 2025: 89 carreras con admisión a primer año.
- Se incluye rama deportiva paralímpica en los tres campus: Tenis de Mesa hombres y mujeres.




Comunidad que **avanza**

Sobre ¿cuál es el contexto del proceso de admisión para el próximo año 2025? señala, que, en el ámbito nacional, esta es la primera oportunidad en que el proceso de postulación solo considera pruebas PAES; las pruebas de transición no entran en la contabilización o en la consideración de los puntajes. Destaca, que hay un Oficio relacionado con el PACE, y el año pasado también se tuvo uno similar que exige la regulación de las vacantes en las carreras con más altos puntajes ponderados, o sea esto en la práctica es, desde el Ministerio indican cuáles son las carreras con las ponderaciones más altas y por lo tanto ahí hay que distribuir los cupos PACE, eso, por un lado. Con respecto a la UdeC, primero recuerda, que hay dos nuevos sistemas de admisión especial para carreras con brecha de género que es el +MC o Más Mujeres Científicas, que es para las carreras que históricamente se han llamado las carreras STEM y también un sistema de admisión propio, que se llama en la UdeC +MUdeC, que son en las carreras que se han determinado que están masculinizadas. Por otro lado, aduce, que en la oferta regular, se van a tener 89 carreras y finalmente, surge una gran noticia, que da mucha alegría implementar esto, donde se va a incluir por primera vez una rama paralímpica, una rama deportiva paralímpica que es tenis de mesa para hombres y mujeres en los tres campus.

Preparación de Propuesta de Oferta Definitiva Admisión 2025

Destinatarios/as
Facultades, Campus y Escuelas


Decanos/as
Directora y Director de Campus
Directores/as de Escuela
Vicedecanos/as
Subdirectores de Campus



Oferta Definitiva
Considera proporcionar al Ministerio de Educación la siguiente información:

- Nómina de carreras.
- Ponderación de requisitos: Notas de Enseñanza Media, Ranking y Pruebas.
- Vacantes.

Iniciado el **lunes 13 de mayo** y hasta el **25 de junio**. Esto incluyó:



- Solicitudes de propuestas a las facultades y escuelas.
- Reuniones para la apertura de dos vías de admisión especial para carreras con brechas de género.
- Recepción de las propuestas y revisión con las unidades centralizadas correspondientes (VRAEA, UDARAE y Facultades).
- Despacho de cartas de ratificación con propuesta de oferta definitiva para Admisión 2025 para cada Facultad y Escuela.
- Envío a Secretaría General de documento con propuesta de oferta definitiva Admisión 2025 para ser presentado en el Consejo Académico del 11 de julio de 2024.



Resumen de Propuesta de Oferta Definitiva Admisión 2025

COMPARATIVO VACANTES 2024 - 2025			
Vacantes	Año 2024	Año 2025	Diferencia
Vía Regular	4.878	4.839	-39
Vías Especiales Cursos Superiores	1.134	1.106	-28
Vías Especiales 1er Año	3.007	3.052	45

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Resalta, que en Vías Especiales 1er año, se concentran estas dos vías de ingreso especial y los cupos PACE que son 16 cupos adicionales de acuerdo al Oficio.

I. Admisión Regular 2025
Propuesta de carreras, requisitos y vacantes

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Destaca, que en la diapositiva está el consolidado de las ponderaciones y las vacantes regulares para cada una de las carreras.



Universidad de Concepción

Vacantes Regulares Admisión 2025

CODIGO DEMRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Requisitos y Ponderaciones						Vacantes Regulares
						Comprensión Lectora (LECT)	Matemática 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)		
13105	AGRONOMIA	Agronomía	Concepción	15	25	15	30	-	10	5	55	
13006	AGRONOMIA	Agronomía	Chillán	15	25	15	30	-	10	5	70	
13080	ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Arquitectura	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	73	
13018	ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Geografía	Concepción	15	25	25	25	10	6	10	55	
13061	CIENCIAS AMBIENTALES	Ingeniería Ambiental	Concepción	15	25	15	25	-	10	10	55	
13020	CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Concepción	15	25	15	30	-	10	5	40	
13043	CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	Concepción	15	25	15	30	-	10	5	40	
13008	CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería Forestal	Concepción	15	25	15	30	-	10	5	30	
13015	CIENCIAS QUIMICAS	Geología	Concepción	15	25	20	30	-	10	-	35	
13001	CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Química-Químico	Concepción	15	25	10	30	-	20	-	25	
13004	CIENCIAS QUIMICAS	Químico Analista	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	35	
13026	CIENCIAS SOCIALES	Antropología	Concepción	15	25	20	25	15	6	15	66	
13031	CIENCIAS SOCIALES	Periodismo	Concepción	15	25	30	15	15	-	-	50	
13067	CIENCIAS SOCIALES	Psicología	Concepción	15	25	20	30	-	10	-	59	
13077	CIENCIAS SOCIALES	Sociología	Concepción	15	25	20	20	20	-	-	65	
13025	CIENCIAS SOCIALES	Trabajo Social	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	70	
13007	CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	Chillán	15	25	15	35	-	10	-	85	
13011	CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	80	
13012	CS BIOLÓGICAS	Bioingeniería	Concepción	15	25	15	25	-	10	10	45	
13022	CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Auditoría	Concepción	15	25	20	30	10	-	-	60	

Vacantes Regulares Admisión 2025

CODIGO DEMRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Requisitos y Ponderaciones						Vacantes Regulares
						Comprensión Lectora (LECT)	Matemática 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)		
13019	CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ingeniería Comercial	Concepción	15	25	15	30	10	6	10	5	130
13055	CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Astronomía	Concepción	15	25	20	20	-	10	10	35	
13046	CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ciencias Físicas	Concepción	10	20	20	30	-	10	10	45	
13056	CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Geofísica	Concepción	15	25	20	20	-	10	10	35	
13003	CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Civil Matemática	Concepción	15	20	15	25	-	10	15	35	
13065	CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Estadística	Concepción	15	25	15	25	-	10	10	25	
13002	CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Licenciatura en Matemática	Concepción	10	20	10	30	-	10	20	20	
13023	CS JURÍDICAS Y SOCIALES	Administración Pública y Ciencia Política	Concepción	15	25	20	10	30	-	-	70	
13024	CS JURÍDICAS Y SOCIALES	Derecho	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	145	
13029	CS JURÍDICAS Y SOCIALES	Derecho	Chillán	15	25	25	25	10	-	-	65	
13014	CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Biología	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	60	
13013	CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Biología Marina	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	30	
13016	CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Concepción	15	25	10	35	-	10	5	20	
13030	DIRECCION GRAL DEL CAMPUS	Ingeniería Comercial	Chillán	15	25	15	30	10	6	10	5	60
13032	EDUCACION	Educación Básica	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	80	
13028	EDUCACION	Educación Diferencial	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	40	
13027	EDUCACION	Educación Parvularia	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	40	
13107	EDUCACION	Pedagogía en Artes Visuales	Concepción	15	25	25	20	15	-	-	20	
13035	EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Concepción	15	25	20	25	-	15	-	25	

Vacantes Regulares Admisión 2025

CODIGO DEMRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Requisitos y Ponderaciones						Vacantes Regulares
						Comprensión Lectora (LECT)	Matemática 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)		
13036	EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Concepción	15	25	20	25	-	15	-	20	
13037	EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Concepción	15	25	20	25	-	15	-	20	
13101	EDUCACION	Pedagogía en Educación Física	Concepción	15	25	25	20	-	15	-	70	
13039	EDUCACION	Pedagogía en Educación Musical	Concepción	15	25	20	20	20	-	-	25	
13041	EDUCACION	Pedagogía en Español	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	40	
13042	EDUCACION	Pedagogía en Filosofía	Concepción	15	25	25	10	25	-	-	20	
13040	EDUCACION	Pedagogía en Historia y Geografía	Concepción	15	25	20	10	30	-	-	45	
13057	EDUCACION	Pedagogía en Inglés	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	55	
13108	EDUCACION	Pedagogía en Matemática	Concepción	15	25	15	25	-	10	10	40	
13087	ENFERMERIA	Enfermería	Concepción	15	25	25	25	-	10	-	103	
13103	ENFERMERIA	Enfermería	Chillán	15	25	25	25	-	10	-	58	
13104	ENFERMERIA	Enfermería	Los Ángeles	15	25	25	25	-	10	-	58	
13048	FARMACIA	Bioquímica	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	54	
13050	FARMACIA	Nutrición y Dietética	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	65	
13049	FARMACIA	Química y Farmacia	Concepción	15	25	15	30	-	15	-	82	
13054	HUMANIDADES Y ARTE	Artes Visuales	Concepción	15	25	30	10	20	-	-	50	
13052	HUMANIDADES Y ARTE	Bachillerato en Humanidades	Concepción	15	25	25	10	25	-	-	40	
13059	HUMANIDADES Y ARTE	Licenciatura en Historia	Concepción	15	25	20	10	30	-	-	30	
13060	HUMANIDADES Y ARTE	Teatro	Concepción	15	25	25	15	20	-	-	40	



Universidad de Concepción

Vacantes Regulares Admisión 2025

CODIGO DEMRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Requisitos y Ponderaciones					Vacantes Regulares
						Comprensión Lectora (LECT)	Matemática 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)	
13058	HUMANIDADES Y ARTE	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	Concepción	15	25	25	25	10	-	-	73
13069	INGENIERIA	Ingeniería Civil	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	98
13068	INGENIERIA	Ingeniería Civil - Primer Año Común	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	190
13066	INGENIERIA	Ingeniería Civil Aeroespacial	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	18
13062	INGENIERIA	Ingeniería Civil Biomédica	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	58
13063	INGENIERIA	Ingeniería Civil de Materiales	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	0
13102	INGENIERIA	Ingeniería Civil de Minas	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	70
13070	INGENIERIA	Ingeniería Civil Eléctrica	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	53
13071	INGENIERIA	Ingeniería Civil Electrónica	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	58
13064	INGENIERIA	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	20
13072	INGENIERIA	Ingeniería Civil Industrial	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	113
13073	INGENIERIA	Ingeniería Civil Informática	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	53
13074	INGENIERIA	Ingeniería Civil Mecánica	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	70
13075	INGENIERIA	Ingeniería Civil Metalúrgica	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	75
13076	INGENIERIA	Ingeniería Civil Química	Concepción	20	15	15	25	-	10	15	73
13044	INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Ambiental	Chillán	15	25	15	25	-	10	10	40
13009	INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Civil Agrícola	Chillán	15	25	15	25	-	10	10	35
13094	LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Auditoría - Diurna	Los Angeles	15	25	20	30	10	-	-	40
13078	LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería Comercial	Los Angeles	15	25	15	30	10 ó 10	-	5	70

Vacantes Regulares Admisión 2025

CODIGO DEMRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Requisitos y Ponderaciones					Vacantes Regulares
						Comprensión Lectora (LECT)	Matemática 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)	
13085	LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Los Angeles	15	25	15	30	-	10	5	20
13093	LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería Geomática	Los Angeles	15	25	15	30	-	10	5	30
13092	LA-ESC. DE EDUCACION	Educación Básica	Los Angeles	15	25	25	25	10	-	-	35
13089	LA-ESC. DE EDUCACION	Educación Diferencial	Los Angeles	15	25	25	25	10	-	-	35
13079	LA-ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Los Angeles	15	25	20	25	-	15	-	20
13106	LA-ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Inglés	Los Angeles	15	25	25	25	10	-	-	30
13111	LA-ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Matemática	Los Angeles	15	25	15	25	-	10	10	20
13082	MEDICINA	Fonoaudiología	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	58
13083	MEDICINA	Kinesiología	Concepción	15	25	20	25	-	15	-	68
13086	MEDICINA	Medicina	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	100
13088	MEDICINA	Obstetricia y Puericultura	Concepción	15	25	20	25	-	15	-	80
13081	MEDICINA	Tecnología Médica	Concepción	15	25	15	35	-	10	-	73
13091	ODONTOLOGIA	Odontología	Concepción	15	25	25	25	-	10	-	75

II. Admisión Especial 2025
Propuestas de Oferta de Vacantes



Universidad de Concepción

Hace ver, que con respecto a la propuesta de ingresos especiales, en el caso de los de primer año, se muestra en la diapositiva la lista de cuáles son en la UdeC las vías de ingreso especiales y la diferencia, el comparativo entre el proceso de admisión de este año versus el proceso que se va a presentar para el próximo año, y ahí surge la diferencia, y se destacan estas dos nuevas vías de admisión.

Vacantes de Ingresos Especiales – Primer Año

VACANTES INGRESOS ESPECIALES UdeC- 1er AÑO 2024 - 2025

Sistemas de Ingreso	Cupos 2024	Cupos 2025
Deportistas Destacados	112	116
Alumnos con estudios medios en el extranjero	121	114
Discapacitados Visuales	17	16
Bachillerato Internacional	370	345
Buen Rendimiento en Enseñanza Media	149	146
Hijos de Funcionarios UdeC	135	134
Trabajadores con estudios universitarios incompletos	90	89
Para personas mayores de 25 años de edad	91	94
Para alumnos de etnias indígenas de Chile	174	173
Para profesionales o graduados	167	164
Para egresados de educación técnico profesional	136	144
Para egresados de colegios vulnerables	166	165
Para deportistas de alto rendimiento	122	124
Para destacados en artes, ciencias o letras	256	249
Propedéutico Pedagogías UdeC	146	146
Más Mujeres UdeC (+MUdeC)	0	25
Más Mujeres Científicas (+MC)	0	46
Beca Excelencia Académica	257	257
PACE	498	505
Total	3.007	3.052

Vacantes de Ingresos Especiales – Cursos Superiores

VACANTES ING. ESP. UdeC - CURSO SUPERIOR - 2024 y 2025

Sistemas de Ingreso	Cupos 2024	Cupos 2025
Traslado desde universidad chilena	243	244
Traslado desde universidad extranjera	238	227
Cambios de carrera dentro de la UdeC	383	384
Ingreso a nueva carrera para alumnos UdeC	186	179
Articulación IP Virgino Gómez	84	72
Total	1.134	1.106

Se refiere a las vacantes para cursos superiores que son las que históricamente se han mantenido que son los traslados de Universidades chilenas o extranjeras, cambios de carrera dentro de la UdeC, ingreso a nueva carrera para alumnos UdeC y los cupos que hay con los programas de articulación con el Instituto Profesional Virgino Gómez. Hace referencia luego, respecto de las disciplinas deportivas:



Universidad de Concepción

III. Disciplinas Deportivas

Art. 19º, Decreto UDEC N° 2012-136.

Anualmente, a proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles, el Consejo Académico sancionará las disciplinas deportivas que son de interés para la Universidad y/o su Club Deportivo y que serán favorecidas el año académico siguiente. En todo caso, deberá tratarse de deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile y el Comité Paralímpico de Chile (Acuerdo de Consejo Académico de Julio de 2023).

DISCIPLINAS CONVENCIONALES

CAMPUS CONCEPCIÓN

Atletismo mujeres y hombres
Balónmano mujeres y hombres
Básquetbol mujeres y hombres
Fútbol mujeres y hombres
Gimnasia Artística mujeres y hombres
Gimnasia Rítmica mujeres
Hockey Césped mujeres
Rugby hombres
Taekwondo mujeres y hombres
Tenis hombres
Tenis de Mesa mujeres y hombres
Vóleibol mujeres y hombres

CAMPUS CHILLÁN

Básquetbol hombres
Vóleibol mujeres y hombres
Tenis de Mesa mujeres y hombres
Natación mujeres y hombres
Fútbol mujeres y hombres
Taekwondo mujeres y hombres

CAMPUS LOS ÁNGELES

Atletismo mujeres y hombres
Básquetbol mujeres y hombres
Fútbol mujeres y hombres
Futsal mujeres y hombres
Judo mujeres y hombres
Taekwondo mujeres y hombres
Tenis mujeres y hombres
Tenis de Mesa mujeres y hombres
Vóleibol mujeres y hombres

DISCIPLINA PARALÍMPICA

Tenis de Mesa mujeres y hombres

Campus:
Concepción, Chillán y Los Ángeles

GRACIAS

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Concluida la exposición se ofrece la palabra produciéndose intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se aclara por el Sr. Subdirector que en la parte del Comité Paralímpico solo se considera la disciplina específica mencionada y que respecto de las otras disciplinas se tienen que ir incorporando, porque hay un tema obviamente de planificación, infraestructura, etc.

Se agradece la presentación por supuesto, y se releva estas oportunidades de trabajo conjunto en las facultades, entre admisión y Vraea, que marcan una diferencia respecto a procesos anteriores, permitiendo desde las facultades comprender mejor como se realizan internamente los procesos para poder discutir y consensuar finalmente resultados de cupos.



Universidad de Concepción

Se hace ver que no existe como criterio explícito el cambio de una carrera de otra universidad a una carrera distinta a la primera en la UdeC. Ante dicha situación, el Sr. Rector indica que se procederá explícitamente a su evaluación.

Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°48-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por el Subdirector de la Dirección de Docencia sobre Oferta Definitiva Admisión 2025, conforme a los antecedentes expuestos.

CUARTO PUNTO: VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.



4. VICERRECTORÍA:

a) RENOVACIÓN DE COMISIONES:

- PREMIOS Y DISTINCIONES
- ASIGNACIÓN ACADÉMICA
- ASIGNACIÓN DE DOCENCIA

b) REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).

Expone Dra. Paulina Rincón González.
Vicerrectora.

a) RENOVACIÓN DE COMISIONES:

Sr. Rector: Pasamos entonces al punto número cuatro de la Tabla de hoy día, le corresponde presentar dos temas a la Sra. Vicerrectora, en términos de Renovación de Comisiones letra a) y Revisión del Reglamento del Personal Académico, letra b).

Sra. Vicerrectora respecto del punto signado con la letra a), ordena que se proceda a distribuir a los miembros del Consejo Académico tres (3) votos. Explica, que como se recordará, en el año 2022 en distintas sesiones se renovaron comisiones permanentes, donde algunas tienen duración de 2 años y otras de 3 años, y llegó el momento de renovar las que duran 2 años, correspondientes a la Comisión Premios y Distinciones, a la Comisión de Asignación Académica y a la Comisión de Asignación de Docencia. Previene que el voto es distinto, e indica por cuantas personas se vota.

Seguidamente, ante intervenciones producidas precedentemente, relativas a que ciertos candidatos han dejado de pertenecer a la UdeC como es el caso de Patricia



Universidad de Concepción

Sáez Delgado, y José Fernando Reyes Aroca, en el Grupo 3, y quedar el mismo número de candidatos a elegir con los que se presentan se debe proceder necesariamente a su votación en el próximo Consejo Académico, solo respecto de este Grupo. Recabado por el Sr. Rector, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre tal propuesta, así se acuerda por unanimidad por los miembros del Consejo Académico.

No obstante, lo anterior, la Sra. Vicerrectora hace ver que los antecedentes de los candidatos fueron proporcionados de la base de datos de la Dirección de Personal. Concluidas las intervenciones, y efectuadas las elecciones respectivas, se obtuvo los siguientes resultados.

**RESULTADO
DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN
PREMIOS Y DISTINCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO
(2024-2026)**

Se elige un solo candidato por cada uno de los cuatro Grupo de Facultades.

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

6	Amaya Álvez Marín	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales
13	Claudia Paz Pérez Salas	Facultad de Ciencias Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Enfermería y Farmacia.

12	Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos	Facultad de Cs. Biológicas
7	Hans Karl Müller Ortiz	Facultad de Medicina

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

11	Mario Fernando Lillo Saavedra	Facultad de Ingeniería Agrícola
8	Juan Carlos Ortiz Zapata	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

GRUPO 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

6	José Narciso Aguayo Garrido	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
13	Miguel Ernesto Figueroa Toro	Facultad de Ingeniería



Universidad de Concepción

Acuerdo N°49-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección de los miembros integrantes de la Comisión Premios y Distinciones, conforme a los resultados de la elección precedente, resultando elegidos, los siguientes académicos: Claudia Paz Pérez Salas, por el Grupo 1; Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos, por el Grupo 2; Mario Fernando Lillo Saavedra por el Grupo 3 y Miguel Ernesto Figueroa Toro por el Grupo 4.

RESULTADO
ELECCIÓN INTEGRANTES
COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2024-2026

Se eligen tres titulares y dos suplentes por cada uno de los cuatro Grupo de Facultades.

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

10	Olga Alejandra Brito Peña	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
11	Paola Tatiana Domínguez Ramírez	Facultad de Educación
12	Francoise Marie Leontine Etcheberry Pares	Facultad de Ciencias Jurídicas
5	José Manuel Merino Escobar	Facultad de Ciencias Sociales
11	Jaime Patricio Soto Barba	Facultad de Humanidades y Arte

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Enfermería y Farmacia.

11	Maritza Ana Beatriz Espinoza Venegas	Facultad de Enfermería
2	Marcos Mauricio Fernández Escobar	Facultad de Farmacia
9	Francisco Javier Nualart Santander	Facultad de Ciencias Biológicas
17	María Antonieta Pérez Flores	Facultad de Odontología
11	Marcela Eliana Torrejón Quezada	Facultad de Ciencias Biológicas

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

1	Allisson Patsy Astuya Villalón	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas
2	Yannay Casas Ledon	Facultad de Ciencias Ambientales
2	Patricia Lisette Sáez Delgado	Facultad de Ciencias Forestales
-----	Heraclio Rubén Escribano Veloso	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas
-----	José Fernando Reyes Aroca	Facultad de Ingeniería Agrícola



Universidad de Concepción

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

12	Mónica Marcela Jaime Torres	Escuela Administración y Negocios
7	Teresita Graciela Marzialetti	Facultad de Ingeniería
11	Luis Alejandro Morán Tamayo	Facultad de Ingeniería
16	Roberto Riquelme Sepúlveda	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Acuerdo Nº50-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección de los miembros integrantes de la Comisión de Asignación Académica, conforme a los resultados de la elección precedente, resultando elegidos, los siguientes académicos:

GRUPO 1. Titulares. Françoise Marie Leontine Etcheberry Pares, Paola Tatiana Domínguez Ramírez y Jaime Patricio Soto Barba. Suplentes. Olga Alejandra Brito Peña y José Manuel Merino Escobar.

GRUPO 2. Titulares. María Antonieta Pérez Flores, Maritza Ana Beatriz Espinoza Venegas, Marcela Eliana Torrejón Quezada. Suplentes. Francisco Javier Nualart Santander y Marcos Mauricio Fernández Escobar.

GRUPO 4. Titulares. Roberto Riquelme Sepúlveda, Mónica Marcela Jaime Torres, y Luis Alejandro Morán Tamayo. Suplente. Teresita Graciela Marzialetti.

Forma parte del Acuerdo, además, que la integración de los miembros de la Comisión Académica, respecto del Grupo 3, se efectuará en la sesión próxima del Consejo Académico, atendido el problema suscitado con la conformación de dos miembros de la quina, que dejaron de pertenecer a la UdeC.

RESULTADO

ELECCIÓN INTEGRANTES

COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2024-2025

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

12	Paola Lorena Alarcón Hernández	Facultad de Humanidades y Arte
11	Gamal Abdel Cerda Etchepare	Facultad de Educación
7	Ianire Galilea Salvador	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
10	Carolina Isabel Inostroza Rovegno	Facultad de Ciencias Sociales
10	Juan Aníbal Morales Rojas	Facultad de Educación



Universidad de Concepción

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Enfermería y Farmacia.

6	Teresa Caprile Elola-Olaso	Facultad de Ciencias Biológicas
10	Gerardo Enrique González Rocha	Facultad de Ciencias Biológicas
13	Paula Andrea Parra Ponce	Facultad de Medicina
12	Claudia Andrea Fierro Monti	Facultad de Odontología
9	Lleretny Rodríguez Alvarez	Facultad de Ciencias Veterinarias

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

7	Juan Antonio Cañumir Veas	Facultad de Ingeniería Agrícola
15	Inés Eradia Figueroa Cares	Facultad de Agronomía
4	Rosa Viviane Ximena Jerez Rodríguez	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
13	Mauricio Javier Rondanelli Reyes	Escuela de Ciencias y Tecnologías
8	Alfredo Oliver Saldaña Mendoza	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

15	Fernanda Carolina Álvarez Amado	Facultad de Ciencias Químicas
4	Jaime Arturo Belmonte-Pool Villanueva	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
10	Anahi Gajardo Schulz	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
6	Gonzalo Andrés Montalva Alvarado	Facultad de Ingeniería
15	Alejandra Patricia Stehr Gesche	Facultad de Ingeniería

Acuerdo N°51-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección de los miembros integrantes de la Comisión de Asignación de Docencia, conforme a los resultados de la elección precedente, resultando elegidos, los siguientes académicos:

GRUPO 1. Titulares. Paola Lorena Alarcón Hernández, Gamal Abdel Cerda Etchepare. Entre la candidata Carolina Isabel Inostroza Rovegno y el candidato Juan Aníbal Morales Rojas, se ha producido un empate, que debe ser dirimido por la mayor jerarquía y en caso de persistir este por la antigüedad en la jerarquía, situación que debe resolverse para determinar la condición de titular y suplente definitiva por la Sra. Vicerrectora, en su condición de Presidenta de la Comisión de Asignación de Docencia.



Universidad de Concepción

GRUPO 2. Titulares. Paula Andrea Parra Ponce, Claudia Andrea Fierro Monti y Gerardo Enrique González Rocha. Suplente, Lleretny Rodríguez Álvarez.

GRUPO 3. Titulares. Inés Eradia Figueroa Cares, Mauricio Javier Rondanelli Reyes, Alfredo Oliver Saldaña Mendoza. Suplente. Juan Antonio Cañumir Veas.


GRUPO 4. Titulares. Alejandra Patricia Stehr Gesche, Fernanda Carolina Álvarez Amado, Anahí Gajardo Schulz. Suplente. Gonzalo Andrés Montalva Alvarado.

b) REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).

Revisión Reglamento de Personal:
Normas del Personal Académico
(art. 163 en adelante)

Séptima Sesión de Análisis

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Rincón González
Presentación al Consejo Académico, julio 11 de 2024

 Universidad de Concepción

Prosigue su intervención Sra. Vicerrectora, apoyada en las diapositivas siguientes, sobre análisis del Reglamento de Personal, y haciendo presente que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los siguientes documentos que dicen relación con este punto de la Tabla, que son tenidos a la vista, y se agregan al final del acta formando parte de esta sesión, consistentes en Documento denominado “Propuesta 2024 de modificaciones de artículos que regulan la evaluación académica en el Reglamento del Personal Académico y el Reglamento General de Evaluación Académica (RGEA)” Informado en el Punto 4.b de la Tabla.

Agrega, que como es habitual, se va a revisar lo que se ha hecho, y pretender luego un calendario pronto de acuerdos para ir cerrando; que introdujo otro color en los documentos, porque esto tiene que ver con la propuesta específica que sale de algunas mesas de trabajo y que se ha constituido a raíz de lo que se está haciendo en términos de equidad de género, de avance y de certificación con PNUD por lo tanto, es algo nuevo que no se había visto en sesiones anteriores y también lo trae, como igualmente los temas para las siguientes sesiones y el calendario.



Universidad de Concepción

Estructura de la presentación

Plan de trabajo revisión RPA

- Vista general y detallada de la ruta de revisión

Aspectos revisados en sesiones previas

- Temas abordados y acuerdos a la fecha

Aspectos para revisar en esta sesión

- Propuesta de modificaciones evaluación académica
- Definición y requisitos en jerarquías de ambas plantas del cuerpo académico regular
- Planta Docente: Derechos políticos y otros beneficios
- Otra propuesta de modificación a la luz del proceso de certificación del Sello de Equidad de Género del PNUD

Lo que sigue en la ruta de revisión

- Temas para las siguientes sesiones



Comunidad que **avanza**

Plan de trabajo revisión RPA



Ruta de revisión global



Comunidad que **avanza**

- Trabajo de Comisiones previas.
- Evidencia Comparada Ues 7 años AI.
- Propuesta CCPU.
- Comentarios de Facultades, Escuelas y Organismos.

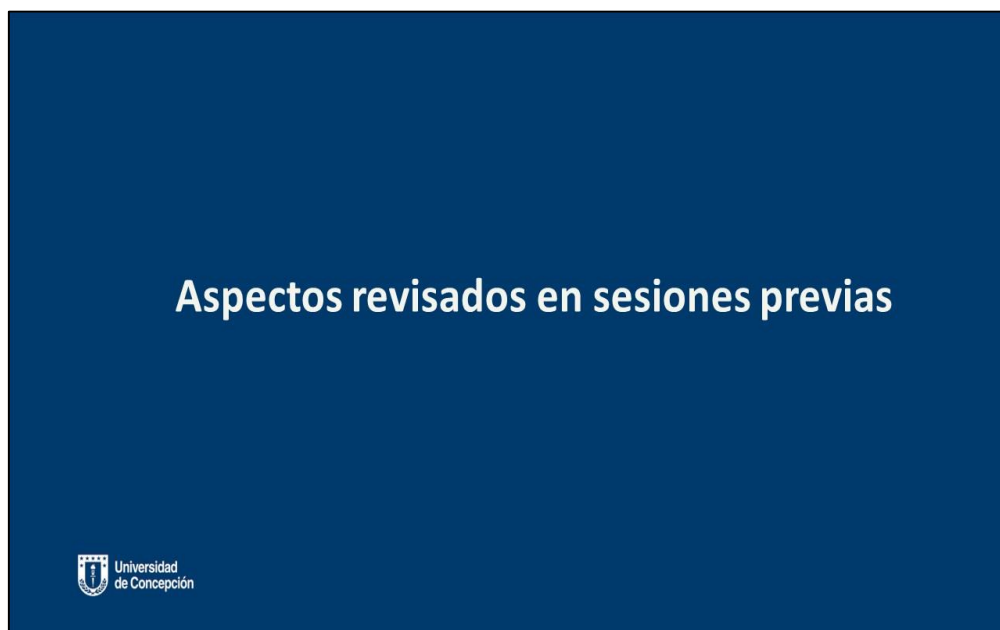


Universidad de Concepción

Connota, que esta sesión de trabajo es la número siete y en ese contexto, se ha ido dando cuenta de todos estos temas y en algunos de ellos, se han llegado a acuerdos definitivos; en otros, existen acuerdos preliminares y en otros no se tiene acuerdos aun; pero, ya se dispone de un importante grupo de cambios, que amerita ir cerrando el proceso; así en la sesión del 13 de junio se abrió de manera general la visión de lo que era evaluación académica y se comprometió a traer hoy, aspectos específicos; se hicieron solo acuerdos preliminares en términos de cosas muy macro, que se van a ver de todas maneras y tener acuerdos específicos. Por ello, este lunes el Secretario General hizo llegar una tabla comparativa, con el detalle de todos esos acuerdos con la revisión artículo por artículo y en destacador las propuestas de modificación que se hacen desde la administración; sí, queda pendiente redefinir en las jerarquías, se tiene propuestas que ha ido afinándose a la luz de los distintos aportes; evaluación académica que es lo que se va a ver en detalle hoy día; a excepción de asignaciones que se conocerán en el Consejo Extraordinario de la próxima semana y; la agrupación de facultades y unidades académicas, más este tema nuevo que surge, que tiene que ver con equidad de género.



Advierte, que en la temática anterior se está entonces.





Aspectos en los que queremos introducir cambios y revisados en sesiones anteriores

Existencia de dos plantas académicas: regular y de colaboradores

Redefinición de cada jerarquía (definición en el caso de la nueva planta)

Eliminación de jerarquía de instructor/a

Límite a la permanencia en jerarquía de asistente

Requisitos para promoción a titular

Actual agrupación disciplinaria de facultades

Alcance y procedimiento de asignación de funciones (entre otros, establecimiento de mínimos de docencia de pregrado por jerarquía)

Procedimiento de evaluación académica / Asignaciones (entre otros, impacto de malas evaluaciones)

Precisa que los aspectos anteriores de las diapositivas, son aquellos en los que se quieren introducir cambios y los que se han revisado, donde habitualmente iba mostrando estas diapositivas y marcaba después en color lo que se había abordado; hoy, se han considerado todos estos temas, en estas 6 sesiones que se llevan previamente.

Acuerdos



Universidad de Concepción

Acuerdos alcanzados

Definitivos:



- Creación de planta docente (como parte del cuerpo académico regular) (S.O. 18.04).
- Límite a la permanencia en jerarquía de asistente en la planta académica (no en la planta docente). Plazo: 1 año después de la segunda evaluación académica (S.O. 18.04).
- Eliminación de jerarquía de instructor/a (Ratificado S.O. 09.05).
- Mantener descentralización de la asignación de funciones, recayendo ésta fundamentalmente en Direcciones de Departamento y también en las Decanatura, tal como lo establece actualmente el reglamento. Explicitar el trabajo coordinado de Dirección y Decanatura (S.O. 06.06).
- Explicitar que la asignación de carga incluye toda la actividad académica: docencia de pregrado y postgrado, investigación, vinculación con el medio y gestión académica (S.O. 06.06).
- Requisitos para promoción a titular (S.E. 13.06).

Preliminares:



- Redefinición de cada jerarquía en planta académica y definición en planta docente (S.E. 02.05).
- Aspectos básicos en los que introducir cambios en evaluación académica (S.E. 13.06).



Comunidad que **avanza**

Aspectos para revisar en esta sesión



Propuestas de modificaciones

Procedimiento de
evaluación
académica

Definición y
requisitos en
jerarquías de ambas
plantas del cuerpo
académico regular

Planta Docente:
Derechos políticos y
otros beneficios



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Sobre la diapositiva precedente, estima que hoy desea que se mire el procedimiento de evaluación académica solo para comentar en detalle, los cambios que van en la Tabla que se recibió, pero sin el afán de decidir; escuchar algunas sugerencias, si hay cosas concretas de errores detectados o preocupaciones específicas, para poder analizarlo e idealmente definirlo en la sesión de la próxima semana. Sobre la Definición y requisitos de jerarquía, tiene algunos aspectos que comentar, y tampoco pretende que se llegue a acuerdo y de la Planta Docente, desea explicitar algo que se ha ido conversando varias veces en el Consejo y que en cada sesión se pregunta; deseando que quede por escrito para que se aclare, porque está en conocimiento que además se comparten las diapositivas con las comunidades y; entonces es muy importante que quede por escrito y que no se preste a interpretaciones de lo que se pretenda hacer.

Procedimiento de evaluación académica

Universidad de Concepción

Propuesta 2024

- Adecuación de lenguaje en concordancia con la existencia de Planta Docente y Planta Académica, así como con la eliminación de jerarquía de instructor/a
- Adecuación de numeración de artículos del Reglamento General de Evaluación Académica (RGEA) a la numeración del RPA
- Adecuación de textos a la mirada actual de VcM (incluye extensión y asistencia técnica)
- Adecuación de textos para que en investigación se expliciten aspectos de innovación
- Acoger propuestas de CEA cambiar el concepto de regular por el de insuficiente y la relativa a art. 7 RGEA
- En RGEA, introducir modificaciones en art. 12 acerca de lo que la Comisión evaluará, para que refleje ambas plantas (Académica y Docente)
- Conformación de Comisión de Evaluación y Comisión de Apelación, considerando existencia de Planta Docente
- Reducción de brechas de género

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Precisa, que en evaluación académica es lo que había presentado el 13 de junio y que se había acordado preliminarmente porque eran cosas bastante obvias.

Destaca, que, a lo anterior, se agregó la conformación de la Comisión de Evaluación y la Comisión de Apelación, considerando la existencia de una planta docente, lo que lleva a hacer ajustes, cambios y se tuvo trabajo colaborativo, recurriendo al respectivo directivo de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile, en que hay dos plantas para saber cómo funcionan esas comisiones y como las integran y; mirar también aquello. Sobre reducción de brechas de género, que esto aparece de la mesa que se ha estado trabajando, liderada por la Dirección de Equidad de Género para la certificación del sello de PNUD.

Detalle de propuesta 2024 (lo que se ve en documento titulado "Propuesta 2024 Modificaciones Artículos Relativos a Evaluación Académica y RGEA") (1)

Adecuación de textos a la mirada actual de VcM	Adecuación de textos para que en Investigación se expliciten aspectos de innovación
<p>Art. 4 RGEA: Se considerarán actividades académicas: el perfeccionamiento, la docencia de pregrado, postgrado y formación permanente, la investigación, la generación de propiedad intelectual, la creación artística, la innovación, la vinculación con el medio (que incluye la extensión, la prestación de servicios y la asistencia técnica con impacto académico).</p> <p>Art. 12 RGEA: 4. Aportes en vinculación con el medio, los que se demostrarán a través de proyectos y actividades de extensión, servicios a la comunidad, asistencia técnica o actividades de vinculación bidireccional.</p>	<p>Art. 12 RGEA: 3. Productividad sostenida en investigación, la que se deberá demostrar por la persona evaluada mediante proyectos adjudicados, publicaciones, presentaciones en congresos, simposios, seminarios y/o, presentación de solicitudes de patente en Chile o en el extranjero, licenciamientos o spin off universitarias.</p>

Explica, que trató de mantener los colores para saber de qué tema se está hablando, y así en el texto que tiene que ver con vinculación con el medio, se va a encontrar en la tabla, en la columna de la derecha; por otra parte, en el artículo cuatro del Reglamento General de Evaluación Académica, se habla de la vinculación con el medio (que incluye la extensión, la prestación de servicios y la asistencia técnica con impacto académico); antes se decía lo que está solo en el paréntesis, entonces ese es el cambio que se propone, y en el artículo 12 del Reglamento General de Evaluación Académica, el punto 4 se introdujo directamente; aportes en vinculación con el medio, los que se demostrarán a través de proyectos y actividades de servicios a la comunidad, asistencia técnica, o actividades de vinculación bidireccional, que serían la adecuaciones propuestas para esto.

Continúa, en lo que tiene que ver con innovación, el artículo 12 del Reglamento General de Evaluación Académica, el punto 3 habla de productividad sostenida en investigación, lo que se deberá demostrar por la persona evaluada mediante proyectos adjudicados, publicaciones, presentaciones en congresos, simposios, seminarios y/o presentación de solicitudes de patentes presentadas en Chile o en el extranjero, licenciamientos o spin off universitarias. Resalta, que lo anterior es lo que se agregaría para considerar innovación, en la línea de lo que se ha agregado en el decreto que regula la promoción a titular por ejemplo.



Detalle de propuesta 2024 (lo que se ve en documento titulado "Propuesta 2024 Modificaciones Artículos Relativos a Evaluación Académica y RGEA") (2)

Acoger propuesta de CEA sobre art. 7 RGEA

Art. 7 RGEA: Los/as integrantes de la planta académica y de la planta docente podrán presentar solicitudes de reconsideración ante la Comisión de Evaluación de acuerdo con lo previsto en el artículo 198 del Reglamento citado. La solicitud de reconsideración deberá presentarse por escrito y fundada, **sin aportar nuevos antecedentes, solo se puede respaldar o fundamentar los antecedentes previamente presentados.** Si no cumple con estos requisitos deberá ser rechazada.

Acoger propuesta de CEA sobre cambio de nombre del concepto Regular a Insuficiente

Art. 13 RGEA: **INSUFICIENTE:** Aquella persona que no cumple o cumple en forma deficiente con la carga académica asignada, o que tiene alguna observación negativa en relación con su desempeño, derivada de hechos comprobados y/o responsablemente puestos en conocimiento del/la Directora/a del Departamento o de autoridades de mayor jerarquía.

Aduce, que lo anterior eran las modificaciones que había planteado la Comisión de Evaluación Académica y que se acogerían entonces; lo que está en negrita es lo nuevo; la solicitud de reconsideración deberá presentarse por escrito y fundada -eso decía- sin aportar nuevos antecedentes, solo se puede respaldar o fundamentar los antecedentes previamente presentados, porque si no, de lo contrario implica verdad una ampliación de plazo. Y respecto al cambio de regular o insuficiente señala, que es solo cambiar en este artículo que en vez de decir regular diga insuficiente pero el texto se mantiene igual.

Detalle de propuesta 2024 (lo que se ve en documento titulado "Propuesta 2024 Modificaciones Artículos Relativos a Evaluación Académica y RGEA") (3)

Art. 12 Incisos Planta Académica

1. Perfeccionamiento sostenido y continuado y la organización y dictación de programas de perfeccionamiento, entre otros.
2. Calidad de la docencia impartida, para lo cual, la Comisión deberá considerar la Encuesta de Evaluación Docente de las asignaturas dictadas en el período sometido a evaluación. Además, podrá tomar en cuenta, entre otros, informes de los/as Jefes/as de Carrera en las que el/la académico/a imparte docencia.
3. Productividad sostenida en investigación, la que se deberá demostrar por la persona evaluada mediante proyectos adjudicados, publicaciones, presentaciones en congresos, simposios, seminarios y/o, presentación de solicitudes de patente en Chile o en el extranjero, licenciamientos o spin off universitarias.
4. Aportes en vinculación con el medio, los que se demostrarán a través de proyectos y actividades de extensión, servicios a la comunidad, asistencia técnica o actividades de vinculación bidireccional.

Art. 12 Incisos Planta Docente

1. Calidad de la docencia impartida, para lo cual, la Comisión deberá considerar la Encuesta de Evaluación Docente de las asignaturas dictadas en el período sometido a evaluación. Además, podrá tomar en cuenta, entre otros, informes de los/as Jefes/as de Carrera en las que el/la docente imparte docencia.
2. Perfeccionamiento sostenido y continuado en su área de desempeño docente o en educación superior.
3. Desarrollo de material didáctico o de estrategias innovadoras al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje.

Llama la atención, que en lo que tiene que ver con los incisos de planta académica, el artículo 12 planteaba como se iba a medir o se iba a evaluar a los académicos y se consideraban 5 puntos y ahí la propuesta es eliminar, lo que tiene que ver con competitividad y eso se va a ver cuándo se compare la tabla; se está tratando de abordar el trabajo de la manera más colaborativa posible; sostiene, que no parece necesario poner aquello, cuando se está evaluando la excelencia en todas las áreas,



Universidad de Concepción

perfeccionamiento sostenido, calidad de la docencia impartida, productividad sostenida en investigación, aporte en vinculación con el medio y en ese mismo artículo entonces, los incisos que aluden a planta docente indicarían que se va a evaluar la calidad de la docencia impartida; para lo cual la Comisión deberá considerar la encuesta de evaluación docente en las asignaturas dictadas en el periodo sometido a evaluación; además, podrá tener en cuenta entre otros; informes de los jefes de carrera en los que él/la docente imparte docencia, perfeccionamiento sostenido continuado en su área de desempeño docente en educación superior y desarrollo en material didáctico o de estrategias innovadoras al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje. Precisa, que esta es la propuesta inicial que por supuesto puede ser enriquecida y mejorada; a su vez, si no se estuviera de acuerdo con eliminar el inciso que tenía que ver o el punto que tenía que ver con competitividad, también tendría que discutirse, analizarlo y lo otro, son ajustes para hablar de vinculación con el medio, en vez de asistencia técnica y extensión.

Conformación de Comisiones de evaluación y frecuencia de evaluación (Revisión de evidencia comparada)

Comunicación UCH	Comunicación PUC
<ul style="list-style-type: none"> • Es la misma comisión para ambas categorías. • El proceso de calificación (equivalente a evaluación) es cada 2 años para jerarquías inferiores y cada 4 años para las 2 superiores, mismo plazo independiente de si es categoría ordinaria o docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La misma comisión evalúa ambas categorías, pero cuando se revisa un caso de la categoría especial, debe sumarse un/a profesor/a Titular de la categoría especial. • La frecuencia de evaluación o calificación de la categoría especial es de 2 años, al igual que la de la categoría ordinaria.

Sobre el tema de las Comisiones y antes de mostrar la propuesta, que se tiene en la tabla entregada, indica la conveniencia, de revisar lo que pasa al respecto en la Universidad Católica, en la Universidad de Chile, donde pudo hablar con directivos de ambas universidades que generosamente le facilitaron material, reglamentos, rúbricas incluso pautas que usan y le formuló la pregunta: ¿cuándo hacen evaluación tienen comisiones distintas, o tienen una comisión para evaluar planta docente y otra para la planta académica?; en el caso de ellos son categorías, categoría ordinaria, categoría docente y le fue contestado por estas, que en las 2 universidades trabajan con la misma comisión. Explica, que ello es algo que se estaba asumiendo de las conversaciones con el Rector en esta materia y se confirmó y en el caso de la Universidad Católica, la misma comisión evalúa dos categorías, pero cuando se revisa un caso de la categoría especial debe sumarse un profesor o profesora titular de la categoría especial; recuerda, que ellos tienen categorías especiales que dividen en investigadores, en docentes y en la práctica, clínica y la profesión, todo eso es categoría especial; entonces cuando evalúan uno de esos casos tiene que sumar a un profesor, profesora titular en este caso y por otra parte también entró la duda, cómo era la frecuencia de las evaluaciones: se evalúa en menos tiempo, se evalúa igual que en la otra categoría, y en el caso de la Universidad de Chile, el proceso de calificación que es el equivalente a evaluación porque tiene otro proceso que es el equivalente a



Universidad de Concepción

la promoción de la UdeC, es cada 2 años para las 2 jerarquías inferiores que tienen instructor y asistente y cada 4 años para las dos superiores; sí, y da lo mismo sí se es, de la categoría ordinaria o de la categoría docente, son los mismos plazos. Y, en el caso de la Universidad Católica señala, que la frecuencia de la evaluación y calificación de la categoría especial es cada 2 años, igual que el de la categoría ordinaria; aquí todo el mundo se evalúa cada 2 años independiente de las jerarquías sí. Ante ello, se prepararán los antecedentes permanentemente para las comisiones, pero el hecho es que no hay diferencia en los dos tipos de plantas eso es lo central, independiente de la frecuencia con la que en la UdeC se quiera mover.

Detalle de propuesta 2024 (lo que se ve en documento titulado "Propuesta 2024 Modificaciones Artículos Relativos a Evaluación Académica y RGEA") (4)

<h4>Conformación de la Comisión de Evaluación</h4> <p>Art. 197. En cada Facultad o Unidad existirá una Comisión de Evaluación, formada por cinco (5) integrantes de la planta académica de las jerarquías de Profesor Titular o Asociado. Tres (3) de dichos académicos/as serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad de una quina propuesta por el Decano. Los/as dos (2) académicos/as restantes, serán elegidos por el Consejo Académico de una terna propuesta por el/la Rector/a, integrada por académicos/as de otra Facultad o Unidad.</p> <p>Para aquellas facultades en que haya planta docente, la propuesta de evaluadores/as externos/as presentada por Rectoría debe incluir 2 integrantes de la planta docente, Asociados/as o Titulares, asegurando de tal modo que la Comisión esté integrada por al menos un integrante de la planta docente de las dos más altas jerarquías.</p>	<h4>Conformación de la Comisión de Apelación</h4> <p>Artículo 199. Existirá una Comisión de Apelación integrada por cinco Profesores/as Titulares de la Universidad de Concepción y dos Docentes Titulares que elegirá el Consejo Académico de una lista de veintiún nombres que propondrá el/la Rector/a, excluyéndose de ella a quienes formen parte de las Comisiones de Evaluación.</p> <p>De esta lista, 15 nombres deben ser Profesores/as Titulares y 6, Docentes Titulares, y se debe votar de manera separada para asegurar la presencia de 2 Docentes Titulares en la Comisión. En el caso de no haber suficientes Docentes Titulares, se podrá presentar nombres de Docentes Asociados/as.</p> <p>La elección se hará en única votación, en la que cada Consejero/a votará por un máximo de cinco candidatos/as Profesores/as Titulares y de dos candidatos/as Docentes Titulares, resultando elegidos/as quienes obtengan las siete primeras mayorías (cinco y dos, respectivamente). En caso de empate para ocupar él o los últimos lugares, se repetirá la votación, exclusivamente entre quienes se encuentren en esa condición.</p>
--	---

Indica que entonces, en ese contexto esta es la propuesta para la Comisión de Evaluación, donde se mantiene lo que dice el artículo 197. "En cada Facultad o Unidad existirá una Comisión de Evaluación, formada por cinco integrantes de la planta académica de las jerarquías de Profesor Titular o Asociado. Tres de dichos académicos/as serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad en una quina propuesta por el Decano - ahí se tendría que hacer la corrección, donde es el Decano o la Decana-, los dos académicos o académicas restantes serán elegidos por el Consejo Académico en una terna propuesta por el Rector o Rectora, integrada por académicos de otra Facultad o Unidad", eso es lo que dice hasta ahora, eso no es nada nuevo, entonces la propuesta es agregar este párrafo: "Para aquellas facultades en que haya planta docente, - porque sabemos que no en todas las facultades hay planta docente - la propuesta de evaluadores externos presentada por Rectoría debe incluir dos integrantes de la planta docente Asociados o Titulares, asegurando de tal modo que la Comisión esté compuesta por al menos un integrante de la planta docente de las dos más altas jerarquías". Como se presenta una terna, si son 2 docentes vamos a elegir a un académico y aun docente sí y con eso se asegura tener la mirada de una persona de esa planta como evaluador externo en la Comisión de Evaluación de las facultades; esa es la propuesta.

Precisa luego, que respecto de la Comisión de Apelación, en que se consideran profesores titulares de una lista de 21 nombres y se eligen 7, lo que se plantea es "Existirá una Comisión de Apelación integrada por cinco Profesores/as Titulares de la Universidad de Concepción y dos Docentes Titulares que elegirá el Consejo Académico de una lista de veintiún nombres que propondrá el/la Rector/a,



Universidad de Concepción

excluyéndose de ella a quienes formen parte de las Comisiones de Evaluación”. “De esta lista, 15 nombres deben ser Profesores/as Titulares y 6, Docentes Titulares, y se debe votar de manera separada para asegurar la presencia de 2 Docentes Titulares en la Comisión. En el caso de no haber suficientes Docentes Titulares, se podrá presentar nombres de Docentes Asociados/as”. (Sobre esto último, resalta, que es una sugerencia hecha por las dos universidades citadas, aduciendo que en un inicio, cuando empezaron con las plantas docentes o con la categoría docente, no había titulares, entonces al comienzo contaban también con asociados en la máxima comisión, porque ellos tienen comisión en las facultades y Comisión central, entonces en esta Central que es la máxima en que están los titulares, no siempre estaba, entonces incluyeron eso). “La elección se hará en única votación, en la que cada Consejero/a votará por un máximo de cinco candidatos/as Profesores/as Titulares y de dos candidatos/as Docentes Titulares, resultando elegidos/as quienes obtengan las siete primeras mayorías (cinco y dos, respectivamente). En caso de empate para ocupar él o los últimos lugares, se repetirá la votación, exclusivamente entre quienes se encuentren en esa condición”. Remarca que eso es lo mismo que dice el artículo hoy en día, y que sería entonces, la propuesta.

Detalle de propuesta 2024

(lo que se ve en documento titulado “Propuesta 2024 Modificaciones Artículos Relativos a Evaluación Académica y RGEA”) (5)

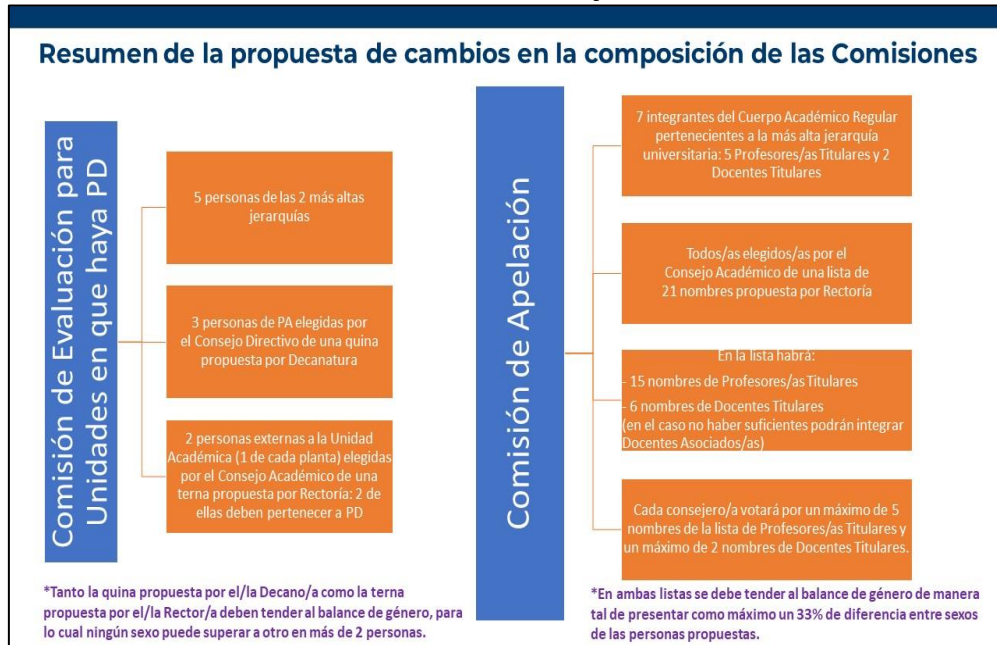
<p>Conformación de la Comisión de Evaluación</p> <p>Artículo 197. Inciso 3ero: Tanto la quina propuesta por el/la Decano/a como la terna propuesta por el/la Rector/a deben tender al balance de género, para lo cual ningún sexo puede superar a otro en más de 2 personas.</p>	<p>Conformación de la Comisión de Apelación</p> <p>Artículo 199. Inciso 2do: En ambas listas se debe tender al balance de género de manera tal de presentar como máximo un 33% de diferencia entre sexos de las personas propuestas.</p>
--	--

Continúa señalando, que en términos de equidad de género se propone agregar ciertos incisos, así, en el artículo 197 para la Comisión de Evaluación: “tanto la quina propuesta por el Decano como la terna propuesta por el Rector deben tender al balance de género por lo cual ningún sexo puede superar a otro en más de dos personas”, se está considerando 3 y 5, 2 y 1, no podría tenerse 4; la propuesta no debería tener 4 mujeres y 1 hombre, ni 4 hombre y 1 mujer; se debería ir a 3 y 2, o 2 y 1 en la conformación que sea.

Prosigue indicando, que luego, para la conformación de la Comisión de Apelación en el artículo 199 en su inciso 2 establece: “En ambas listas se debe tender al balance de género de manera tal de presentar como máximo un 33% de diferencia de sexo entre las personas propuestas”; se está considerando 15, una lista que tiene 15 nombres; la mayor diferencia que se pudiera tener, es de 10 y 5 y en la otra lista que son 6 nombres 4 y 2 eso debería ser la mayor diferencia; no es obligatorio que sea 3 y 3 pero no se puede tener 5 y 1, del sexo que sea, no está marcado para uno u para otro.



Universidad de Concepción



Agrega, que lo anterior para entenderlo de manera clara, prefirió graficarlo (diapositiva precedente) para que quede ahí establecido como sería en las 2 comisiones y cuáles serían además estas restricciones para atender al balance de género. Resalta que ello puede servir para comentarlo con las respectivas comunidades, para revisarlo en detalle.

Reitera que eso es evaluación, y no se pretende tomar decisiones, está abriendo en detalle la discusión para su análisis la próxima semana.

Su deseo es terminar la presentación general y después recoger impresiones de todos los temas.

Definición y requisitos en jerarquías de ambas plantas del cuerpo académico regular



Propuesta 2024

No se ha recibido nuevas sugerencias ni comentarios a lo presentado en el documento "Propuesta 2024 Cuerpos Académicos_CA 20240502_Con Cambios Tras Acuerdos Preliminares_V2" que incluye los cambios acordados en Consejo del 13 de junio.

Tampoco se ha recibido solicitud de visitar facultades, además de la de CNYO.

¿Hay nuevos comentarios o sugerencias?

¿Estaremos en condición de aprobar la propuesta en el CA Extraordinario del 18 de julio?

Universidad de Concepción  

Resalta, que ya se tiene un acuerdo definitivo donde se quiere tener planta docente, pero se ha ido afinando el texto, entonces, en algún momento se debe tomar decisiones, y en que nunca se va a tener un reglamento de personal perfecto; siempre van a ver cosas susceptibles de mejora y no siempre se va a tener total acuerdo en todo.

Se refiere luego a la diapositiva precedente, en términos de su nombre "Propuesta 2024 Cuerpos Académicos del Consejo Académico del 20240502. Con cambios. Tras Acuerdos Preliminares versión 2"; esto incorpora lo último que salió del 13 de junio hasta esta fecha; no ha habido ningún comentario, retroalimentación, sugerencia de cambio, salvo lo que llegó ayer. Tampoco se recibió solicitud de visitar facultades, además de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, donde se tuvo una muy buena reunión con su Consejo Directivo, así es que agradece a su Decana porque se pudo comentar, analizar, revisar.

Comenta, que al documento se le han hecho mejoras, ajustes y se ve bastante sólido pero siempre ha habido preocupación respecto a que esta planta no sea una segunda planta, no sea una planta de carácter inferior, por decirlo de alguna manera; o que sean plantas iguales, siendo muy clara en todas las sesiones, que no son plantas iguales, sino se tendría una sola planta; son plantas distintas, están dedicadas a una sola misión universitaria y además, en su planteamiento, en términos de derechos políticos no van a ser elegibles; entonces no son plantas iguales, pero sí es, una planta muy importante para la Universidad y que goza de los beneficios mayoritarios de la planta académica.



Universidad de Concepción

Planta Docente: Derechos políticos y otros beneficios



Se pregunta: Entonces, ¿cuáles son los planteamientos al respecto? para que quede por escrito, porque se ha dicho, comentado, pero no estaba por escrito:



Afirma que “Los integrantes de la Planta Docente tendrán derecho a votar en las elecciones universitarias con idénticas condiciones de quienes integran la Planta Académica” sí, y advierte que lo agregó de esa forma, porque hoy en día se vota de cierta manera, pero si se hacen modificaciones al Estatuto de la Corporación, se va a votar de manera distinta, por eso prefirió ponerlo con idénticas condiciones, de la siguiente forma:

“Los integrantes de la Planta Docente no serán elegibles para cargos de elección (Rectoría, Decanatura, Dirección de Departamento, Escuela o Instituto)” sí, serán electores, pero no elegibles.

“Los integrantes de la Planta Docente podrán postular a permisos sabáticos”; al efecto indica, que analizó los artículos que aluden al permiso sabático, que es un permiso



Universidad de Concepción

para investigación o perfeccionamiento, podría por tanto una persona perfeccionarse en temas muy específicos de docencia en el contexto del apoyo de su departamento y de su Facultad para solicitar el permiso y que luego la Comisión lo evalúe en su mérito, cómo se evalúan todas las postulaciones.

“Los integrantes de la Planta Docente podrán ser postulados a la categoría de Profesor Emérito”, señalando, que, si se va a tener docentes titulares, podrían postularse si las unidades académicas respectivas, así lo estiman.

“Los integrantes de la Planta Docente podrán acogerse al artículo 92 del Reglamento de Personal tras jubilar”, indicando que podrán trabajar durante 2 años, con 1/4 de su jornada; podrán tener esa figura de jubilado o jubilada recontractada”.

Enfatiza, que trae dichos temas para tener claridad de lo que se está pensando y de lo que se entiende por esta planta docente.

Otra propuesta de modificación a la luz del proceso de certificación del Sello de Equidad de Género del PNUD



Propuesta 2024

Artículo 179. Los llamados a Concurso los hará la Dirección de Personal, considerando los requerimientos específicos que establezca la Facultad o Unidad Académica. El llamado deberá incluir los siguientes rubros:

- a) Tipo de concurso (**planta académica o docente**);
- b) Nivel de desempeño de las funciones académicas requeridas para el puesto;
- c) Títulos o grados exigidos;
- d) Campo o campos de especialización, conforme a los planes docentes, de investigación y de desarrollo de la Facultad;
- e) Rango de niveles de remuneración correspondiente al puesto; y
- f) Fecha en que deberán asumirse las funciones.

La Facultad o Unidad Académica podrá convocar concursos destinados de manera exclusiva a mujeres u hombres, siempre que se constate que las Jornadas de Dedicación Completa Equivalente del Cuerpo Académico Regular de dicha Facultad o Unidad Académica, correspondan a un porcentaje igual o inferior al cuarenta por ciento de hombres o mujeres, a quienes, por tanto, se dirigirá excepcionalmente el concurso, previa aprobación del Consejo (Directivo) de Facultad u órgano colegiado equivalente de la Unidad Académica.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Señala, que la diapositiva precedente muestra la última modificación, que no tiene nada que ver con lo que se ha venido trabajando, pero que a la luz del trabajo en sello, que dice relación con los concursos, se rescató, una buena práctica de la Universidad de Chile, y parece atendible, parece sensata y por eso la trae a esta sesión, porque en la UdeC se tiene el artículo 179, donde se definen que se hacen llamados a concursos, los que va a ver la Dirección de Personal considerando los requerimientos específicos que establezca la Facultad o Unidad Académica.

“Y donde el llamado debe incluir los siguientes rubros:

- a) Tipo de concurso (**planta académica o docente**);
- b) Nivel de desempeño de las funciones académicas requeridas para el puesto;
- c) Títulos o grados exigidos;
- d) Campo o campos de especialización, conforme a los planes docentes, de investigación y de desarrollo de la Facultad;
- e) Rango de niveles de remuneración correspondiente al puesto; y
- f) Fecha en que deberán asumirse las funciones”.

Precisa, que lo anterior no es nada nuevo, salvo sí lo que está en negrita, que sería lo nuevo.

Señala que lo siguiente si es lo nuevo:

“La Facultad o Unidad Académica podrá convocar –nuevamente, no es obligación, podrá, no dice deberá- concursos destinados de manera exclusiva a mujeres u hombres, siempre que se constate que las Jornadas de Dedicación Completa Equivalente del Cuerpo Académico Regular de dicha Facultad o Unidad Académica, correspondan a un porcentaje igual o inferior al cuarenta por ciento de hombres o mujeres, a quienes, por tanto, se dirigirá excepcionalmente el concurso, previa aprobación del Consejo (Directivo) de Facultad u órgano colegiado equivalente de la Unidad Académica”.

Explica, que con acuerdos de un departamento, donde se tiene mayoría mujeres, se quiere convocar un concurso exclusivo para hombres o al revés, se tiene mayoría de hombres y se quiere un concurso exclusivo para mujeres y el consejo directivo de Facultad tiene que aprobar dicho concurso; entonces, es una práctica que se utiliza, en la Universidad de Chile y que le pareció en este contexto bastante interesante analizar, ahora que se está en la revisión del Reglamento de Personal.

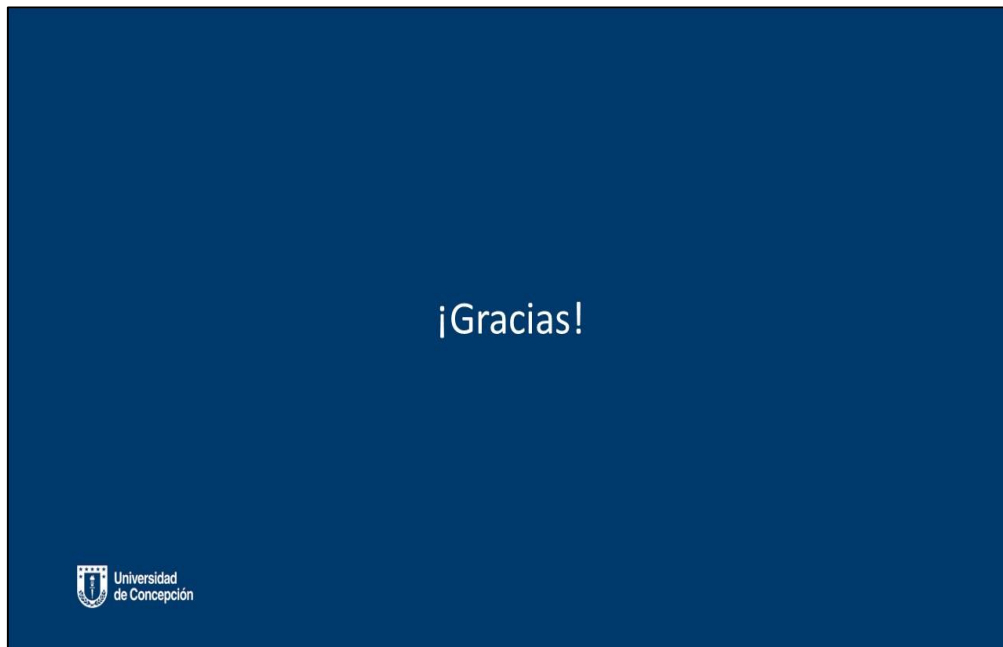
Lo que sigue en la ruta de revisión



Universidad de Concepción



Hace ver, sobre la diapositiva precedente y solo para mirar lo que se vendría, que es trabajar en estos pendientes en el Consejo Extraordinario del 18 de julio y pensar, lo que es la elaboración y presentación del texto y la modificación, tendría que pasarlo agosto, y quizás tener un Consejo Extraordinario en agosto o en septiembre, pero hay que mirar que septiembre igual es ajustado, esto está con signo de interrogación, porque no se ha visto en la agenda con el Secretario General y con el Rector todavía, es como para pensar, en cómo, se van a ajustar los tiempos para cerrar este trabajo que cree, que está bastante completo.



Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se precisa prontamente, adecuar los Manuales de Procedimientos para evaluación académica de las Facultades, y es posible que se piense al respecto en normas transitorias.



Universidad de Concepción

Sobre las Comisiones de Evaluación de las Facultades se estima que el plazo de 2 años de sus miembros es un plazo muy breve, y se propone que fueran 3 años, igual que la Comisión de Apelación, atendido que en el primer año se toma la experiencia, el segundo lo aplican y luego se van; hay una alta rotación que es innecesaria.

Se estima una mejor redacción en la proposición de los concursos con sentido de género, porque los concursos los convoca la Dirección de Personal, la Facultad solo lo solicita.

En cuanto a la planta académica esta debiera ser, aquellos puestos de planta que sean de 33 o 44 horas y la planta docente de hasta 22.

Sobre la conformación de la Comisión de Evaluación a nivel de Escuelas se solicita, una mayor explicitación atendida su diferente estructura que las Facultades.

Con relación al tema de género se plantea si habrá suficientes mujeres en una primera etapa; se estima cierta complicación en la elección y una sobrecarga.

En lo tocante a la Comisión de Apelación hay alguna consideración por los grupos de facultades en la elección de los miembros de esta Comisión, para que haya un mejor conocimiento de cada una de las apelaciones recaídas en cada grupo que se presentan.

Se plantea la necesidad de ir poniendo plazos para poder tener zanjado lo antes posible la propuesta.

Se llama la atención en cuanto a lo que tiene que ver con la obligatoriedad de los PAED (Programa de Acompañamiento a la Encuesta Docente) donde se está trabajando en una serie de medidas para generar su obligatoriedad, y tomarse en consideración.

Sra. Vicerrectora, con relación a las intervenciones precedentes, manifiesta su agradecimiento por su retroalimentación e indica que por supuesto, se tendrán que adecuar los manuales de procedimientos considerando planta docente, y su plazo va a estar dado porque se va a tener que hacer un tránsito de planta académica o planta docente o conversión de puestos en plantas disponibles como planta docente y eso va a tomar a lo menos 4 o 6 meses; por eso también, entiende, y acoge la intervención sobre ponerse plazos y de resolver; donde, sería lo ideal durante el mes de agosto en aquellas materias que ya se tienen los acuerdos preliminares y tomar los acuerdos definitivos; para en septiembre, empezar a trabajar y, como esto, va a ser algo en que se tiene que ir por facultades, en la medida en que estas definan sobre planta docente, van a tener que en paralelo, ir trabajando en la modificación de los manuales de procedimiento. Así es que, ahí cree que está el plazo 6 meses y con acompañamiento de la Dirección de Personal y la revisión de Asesoría Jurídica por supuesto.

En cuanto al aumento del plazo de los miembros de la Comisión de Apelación de dos a tres años, señala que es bastante adecuado que sean tres años, como acuerdo preliminar.

Ante ello, pide al Sr. Rector se recabe el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el referido acuerdo preliminar, lo que es efectuado, adoptándose el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción

ACUERDO PRELIMINAR. El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acordó de manera preliminar, en el punto 4 letra b) de la Tabla sobre Revisión del Reglamento de Personal, aumentar de dos años a tres años el plazo de duración de los integrantes de la Comisión de Apelación.

Prosigue su intervención Sra. Vicerrectora señalando, que debe quedar claro justamente en la redacción, que es la Dirección de Personal la que convoca en el concurso y que lo incluirá en la redacción.; que en cuanto a la planta académica, ello ya se discutió y es de las cosas acordadas, en donde la planta académica va a tener mayoritariamente una dedicación exclusiva y completa de 33 y 44 horas, y de manera excepcional, 22 horas o menos; y lo contrario, en el caso de la planta docente que en general van hacer jornadas parciales, pero con algunas excepciones que en ese momento planteó el ex Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas podrán ser jornadas completas, entonces eso también está considerado así.

Explica, que respecto de las “escuelas” no se hizo las modificaciones por dos razones, por una parte, porque se está a puerta de una reforma de estatutos en que cambia la calidad de las escuelas, y por otra parte, porque el Reglamento Especial del Campus es el que regula la conformación de comisiones, por lo tanto no se podría duplicar normativa y eso se consultó con la Directora de Personal, donde de momento sugirió dejarlo así. Entonces indica, por eso se está replicando lo que tiene el Reglamento de Personal actualmente, haciendo los ajustes en la línea de la creación de la planta docente. Otros ajustes mayores que salgan de reforma de estatutos y de otras cosas van a tener que hacerse, o sea, los reglamentos son dinámicos y van cambiado.

En lo relativo a la intervención sobre tema de género, en relación a si habrá suficientes mujeres, indica que efectivamente, es difícil encontrar en ocasiones mujeres en las más altas jerarquías, y por eso la propuesta fue que las mujeres de la planta docente sean evaluadores externos y no estuvieran dentro de las evaluadoras de la Facultad, porque eso limitaba mucho el número; además, cuando son evaluadores externos se puede recurrir a toda la diversidad disciplinaria y quedó resguardado así y; en el caso de la máxima jerarquía, se pone esa nota, en términos de que si no hay profesoras o profesores titulares docentes podrán ser asociados. Connota que ese fue el espíritu.

En lo que respecta a la evaluación, señala que va a introducir una redacción que permita, a la hora de hablar de la evaluación en docencia, considerar la evaluación de la encuesta docente y del plan de acompañamiento docente para las profesiones, y le parece, que se están sumando esfuerzos en la misma línea de acompañar y de mejorar lo que hacen profesores y profesoras en aula; no es punitivo, sino que correctivo, es apoyo a ellos y en esa línea propone que también se adopte un acuerdo preliminar.

Ante ello, pide al Sr. Rector se recabe el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta del referido acuerdo preliminar, lo que es efectuado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRELIMINAR. El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acordó de manera preliminar, en el punto 4 letra b) de la Tabla sobre Revisión del Reglamento de Personal, introducir una redacción que permita, a la hora de analizar la evaluación en docencia, considerar la evaluación de la encuesta docente y del plan de acompañamiento docente para las profesiones.

Ofrecida nuevamente la palabra, se produce una segunda ronda de intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.



Universidad de Concepción

Se indica la conveniencia de la renovación parcial de los miembros de la Comisión de Evaluación donde siempre podrá permanecer miembros con experiencia en ella. Sra. Vicerrectora al respecto hace ver, que no está prohibida la renovación de los miembros, de modo que en la quina que se presente, podrá repetirse algunos de sus miembros para atender esa circunstancia.

Se aclara por la Sra. Vicerrectora y Sr. Rector, que está vigente y resulta procedente, la desvinculación de la UdeC cuando se incurre por personal académico, en incumplimiento grave a las obligaciones que impone el contrato de trabajo en las situaciones previstas en los artículos 10 y 13 del Reglamento General de Evaluación Académica.

Sobre la inconveniencia, que los Jefes y Jefas de Carrera emitan informes de evaluación sobre profesores que solo prestan servicios y que son de otra facultad por ser riesgoso al no ser su jefe directo, y que si lo es el Director de Departamento al cual pertenece que haga ese informe. Se señala, que se puede dar la situación que ciertos académicos podrán depender de muchos jefes de carrera. Sra. Vicerrectora sobre el particular indica, que se dan dos temas: 1, que esto viene del actual Reglamento y así fue consignado, al aludir a docencia de pregrado, lo que no implica que pueda analizarse y modificarse y 2, que se debe mirar, que cuando se está evaluando la calidad de la docencia impartida se alude exclusivamente a pregrado y debería perfeccionarse ese párrafo, para las dos plantas, porque se repiten las dos plantas y hablar sí, de la docencia en los distintos niveles formativos y pedir los informes pertinentes, y estima, que pueden ser coordinadores de programas de magister o de doctorado, jefatura de carrera, director de departamento; hablar en genérico, con pedir los informes pertinentes y hablar de los distintos niveles de formación. Hace ver, que trabajará en esa línea para mejorar la redacción de esos párrafos.

Sra. Vicerrectora señala, que, con relación a la intervención sobre grupos de facultad, actualmente en la Comisión de Apelación, tiene la impresión que no se hace por razones prácticas. Explica, que la Comisión de apelación tiene 7 integrantes, y es la única Comisión que el Vicerrector o Vicerrectora no preside, de las comisiones centrales, así que es un trabajo que mira de lejos y la Vicerrectoría pone el soporte de secretaría, las comunicaciones, el equipo en Teams que hoy en día se tienen documentos ahí, pero estos funcionan solo con estos profesores y profesoras titulares de la Universidad. Estima, que no es necesaria la inclusión de los grupos de facultades, y el análisis se hace en base a la reglamentación existente, en base a los antecedentes que presentó el académico o académica, y en base a las pautas y rúbricas y los manuales de procedimientos de las facultades. La Comisión de Apelación no ve en abstracto, sino que se ciñe a la pauta, la rúbrica, lo que tiene definido esta Facultad, y a la presentación del académico, que es sobre lo que éste presentó, sobre esto está reclamando, procede o no procede. Entonces indica que no cree que sea necesaria la mirada de los grupos de facultades en este punto.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales hace presente que respecto de la evaluación no se está de acuerdo en su Facultad que se considere el percentil sobre el 60% superior de cada Facultad, si se toma en cuenta que en ciertas Facultades entre un 6,1 y un 6, puede estar el 60% y esa persona va a quedar fuera de la posibilidad de competir, estimándose que ese valor debería ser un valor límite para poder acceder, no el percentil y podría pasar al revés, que ese percentil de 60% sea menor a un 6, por ejemplo.



Universidad de Concepción

Sra. Vicerrectora aclara, que el tema del percentil no está en la propuesta de definición y redefinición de jerarquías, y se aprobó en junio por unanimidad la modificación al Decreto que regula la promoción a titular, destacando que fue por unanimidad. Son cosas distintas.

Sr. Decano de la Facultad de Agronomía insiste en que también, la misma inquietud se presenta en su Facultad porque ésta puede tener un percentil, y una persona que tenga más de 6 puede no estar en el percentil 60%, la pregunta era porque no puede ser una nota; por ejemplo, a los estudiantes para Premio Universidad se les exige un 5,7 por ejemplo, por qué no poner una nota, sobre esa nota.

Sr. Vicerrectora indica sobre el particular, que existen muchas razones y se discutieron y sancionaron ese día, de modo que si se quiere avanzar le parece que no se puede ir hacia atrás; se agregó que fuera en los últimos 5 años lo que se planteó, y eso fue añadido y se aprobó por unanimidad; se hizo el análisis, se vio la cantidad, lo que significaba en términos de nota, de personas, y donde se ubican los académicos.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales hace ver, que la discusión en su Facultad de la señalada temática ha sido un tanto rápido y donde, a veces se va adelante y a veces atrás en la discusión que se hace en el Consejo Académico; cuesta a veces juntar a todos los miembros de su Consejo Directivo; entonces, desde ese punto de vista por eso, es que estos desfases generan estas situaciones como la que está planteando, pero aduce que tiene el apoyo de la Facultad.

Sr. Rector señala que al respecto se tuvo la unanimidad del Consejo Académico. No obstante, Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que no desea generar problemas, pero sí, igual estas cosas a las que se ha referido solicita que queden como nota de su observación.

Sra. Vicerrectora sobre la particular señala, que no todo lo que se comenta, significa que va a ser acogido, porque de eso se trata las conversaciones, el convencer, hacer la discusión y hay temas en que se ha dicho que no se tiene acuerdo, y se ha seguido analizando, perfeccionando y en lo referente al tema antes planteado, está aprobado por unanimidad. De cualquier manera, señala, se revisará.

Sra. Vicerrectora aclara ante una intervención formulada, que en cuanto a planta docente se distingue, que habrá docentes de dedicación especial, compartida y horaria. Excepcionalmente habrá docentes con dedicación normal. Y en la planta académica, habrá académicos de dedicación normal y especial y excepcionalmente compartida y horaria.

Sr. Rector indica, que dado los avances y la necesidad de la revisión integral del proceso, es acoger la solicitud antes formulada, que se pueda definir una fecha, un plazo que el mes de agosto, por ejemplo, pueda ser una meta de cerrar este proceso para poder seguir avanzando. Así, de poder completar durante agosto el proceso y de manera de seguir en las etapas que correspondan, la adecuación de reglamentos tanto internos como generales de Universidad va a ser muy demandante; entonces, existen acuerdos mayoritarios, el esfuerzo de trabajo que se ha hecho en términos de tabla de comparaciones para ir viendo las modificaciones que se han realizado; piensa, que la posibilidad de ver las modificaciones en forma integral, en una presentación definitiva, cree que va a facilitar la discusión; la discusión de cierre; entonces plantea, agosto como un objetivo para completar el proceso y poder seguir en las próximas etapas. Connota que hay un avance significativo por lo que aquí se ha mencionado más allá



Universidad de Concepción

de un punto que hoy llame la atención de manera diferente, pero se puede plantear como meta que en agosto se termine este proceso de revisión, que está muy adecuado al calendario que presentó la Vicerrectora cuando se inició este análisis, de modo que ello significa que ha habido un avance sustantivo como para estar en ello. Precisa, que es un acuerdo, pero sí es un propósito de este Consejo poder buscar los mecanismos para finalizar este proceso durante el mes de agosto, y para que eso ocurra, quienes han indicado que van a hacer llegar observaciones en forma escrita, puedan hacerlo a la brevedad para poder concluir entonces el proceso de análisis, y así se cierra este punto con la precedente indicación.

QUINTO PUNTO: DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO. Expone Dr. Jorge Dresdner Cid. Director de Desarrollo Estratégico.



Sr. Rector señala, que el punto será expuesto por el Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico y comprende dos materias, uno, el avance del Plan Estratégico Institucional, el seguimiento de este Plan, y, el segundo es la asignación de nombre de Dr. Aldo Montecinos Gula, al Edificio de la Dirección de Desarrollo Estratégico, que corresponde a una proposición que realiza el Rector y que presenta el Director de Desarrollo Estratégico. Connota que ayer, se cumplió el primer año del fallecimiento del Dr. Montecinos y es coincidente, no estuvo planificado de esta forma, porque esto es una solicitud efectuada a Rectoría desde la Dirección de Desarrollo Estratégico desde ya hace unos meses y la acogió.

a) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico indica, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los siguientes documentos que dicen relación con la letra a) del Quinto Punto, relativo al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, consistentes en Documento de Trabajo: Implementación Plan Estratégico Institucional 2021-2030. y Documento denominado “Planes de Acción PEI 2021-2030 e Implementación en Herramienta de Seguimiento”, que son tenidos a la vista, formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta, y que además, se servirá de las siguientes diapositivas.

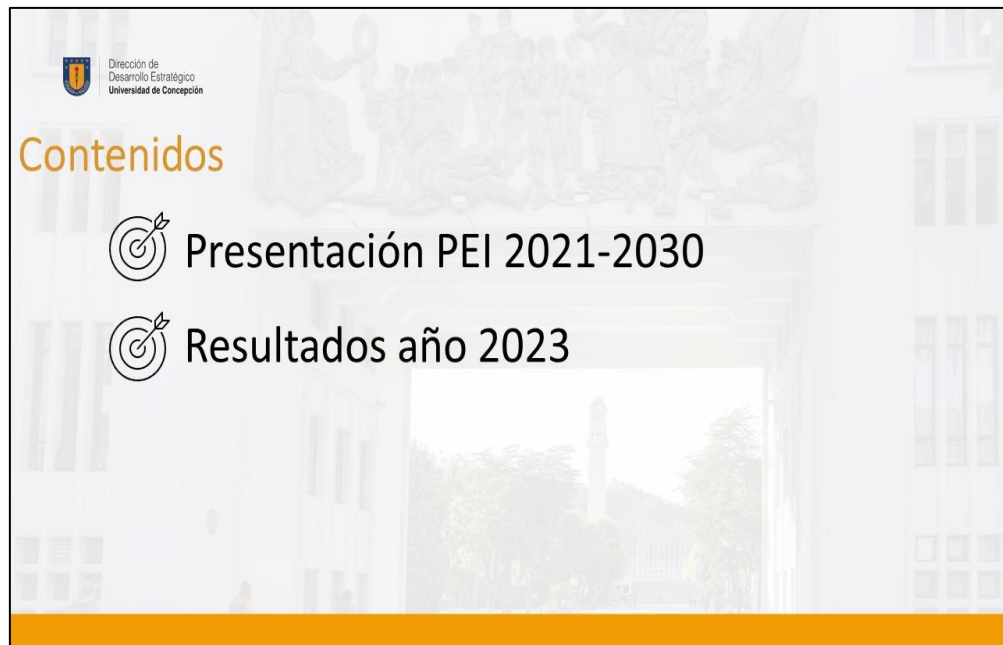
**5. DIRECCION DE
DESARROLLO ESTRATEGICO.
a) PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL.
b) ASIGNACIÓN DE
NOMBRE DE ALDO
MONTECINOS GULA AL
EDIFICIO DE DDE.**

Expone Dr. Jorge Dresdner Cid.
Director de Desarrollo Estratégico.


 



Señala, que su exposición es entregar un informe sobre el avance que ha tenido el Plan Estratégico Institucional durante el año 2023, donde esta es una actividad que se tiene que realizar todos los años y; en este año, por diversas razones, se ha demorado un poco y se informará de algunos aspectos del Plan de Implementación del Plan Estratégico Institucional y; tiene claridad, de que este Consejo conoce de buena manera el Plan Estratégico Institucional, pero hay una parte, que quizás no es tan conocida y que tiene que ver con cómo esto se lleva a cabo y eso es lo que se llama el Plan de Implementación, para eso entonces va a ocupar un tiempo en tratar de explicarlo y posteriormente va a pasar a los resultados del año 2023.








Dirección de
Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

PEI 2021-2030

- Aprobado el 17 de diciembre 2020 por el Consejo Académico y el 23 de diciembre de 2020 en sesión extraordinaria por el Directorio
- El período del plan se estableció por 10 años
- Los contenidos fundamentales del DECRETO U. DE C. N° 2020-192 eran:
 - Misión
 - Visión
 - Valores
 - Lineamientos institucionales
 - Objetivos estratégicos por dimensión



Plan Estratégico Institucional UoC 2021-2030
Universidad de Concepción

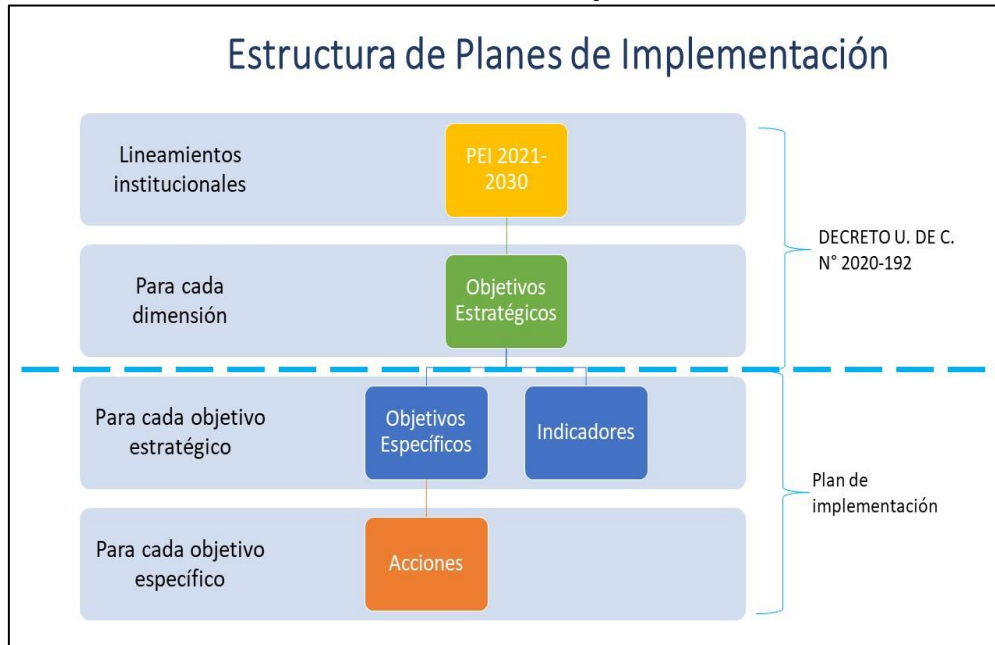
desarrolloestrategico.udec.cl

Lineamientos	Objetivos estratégicos				
	Formación	Investigación	Vinculación	Gestión	Calidad
Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional	Garantizar un proceso formativo integral de excelencia. ● ●	Fortalecer el impacto de la investigación y creación artística en la sociedad, la ciencia y la cultura. ● ●	Implementar un modelo de diálogo y colaboración que articule las capacidades institucionales para anticipar y responder a las necesidades del medio. ● ● ● ●	Modernizar la organización para que sea inclusiva, transparente, colaborativa, equitativa e innovadora. ● ● ● ●	Consolidar el alineamiento de políticas, mecanismos y herramientas de apoyo en todos los niveles del quehacer universitario que garanticen la mejora continua de los procesos institucionales. ● ● ● ●
Innovación para la excelencia	Ofrecer programas formativos que respondan y se anticipen a las necesidades del medio nacional y las tendencias internacionales. ● ● ● ●	Conformar un ecosistema de innovación, transferencia y emprendimiento de estándar internacional. ● ●	Potenciar la creación de oportunidades de mutuo beneficio con el medio social, cultural, político-administrativo y productivo que contribuya al desarrollo sustentable. ● ● ● ●	Asegurar el cumplimiento de criterios de sustentabilidad y eficiencia en la gestión, operación e inversión de la Universidad. ● ● ●	
Comunidad comprometida con la inclusión y la equidad de género	Entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación, la responsabilidad social y medioambiental. ● ● ● ●	Impulsar la creación de conocimiento interdisciplinario que contribuya al desarrollo sustentable. ● ● ● ●		Posicionar el quehacer universitario a nivel regional, nacional e internacional a través de una política de comunicación estratégica. ● ● ● ●	
Desarrollo sustentable de la institución					

Explica, que una figura que se debe haber visto es esto que trata de resumir en términos gruesos, los lineamientos y los objetivos. Una característica es que los lineamientos están presentes en todas las dimensiones. No en todos los objetivos, pero sí en todas las dimensiones, se tienen estos lineamientos de alguna manera incorporados de tal forma de que esto, efectivamente, se haga carne en lo que la Universidad hace.



Universidad de Concepción



Señala, que luego se tienen divididos los objetivos estratégicos por dimensiones, esto es una decisión tomada hace algún tiempo atrás en el sentido de alinear el Plan Estratégico, con lo que son los requerimientos de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación; entonces, se tiene esta misma división de dimensiones que igualmente dispone la Comisión Nacional de Acreditación para los procesos de autoevaluación y acreditación y se tiene en el Plan Estratégico. Destaca, que quizás un punto que no es tan claro, es que la gobernanza del PEI también dispone esta estructura y se tiene aquí dividido por distintas dimensiones la forma como se está llevando el PEI; hay equipos encargados de trabajar esto, que no son equipos que están en la Dirección de Desarrollo Estratégico, son equipos localizados en las distintas Vicerrectorías; hay un equipo que es muy pequeñito, básicamente es un gestor y el líder de la dimensión que está en cada una de las Vicerrectorías. Aduce, que las Vicerrectoras y el Vicerrector, son los líderes de estas dimensiones, entonces que es lo que pasa, ellos son los que están preocupados de revisar, de que todas las acciones que se lleven adelante en cada una de estas dimensiones se realicen de acuerdo a lo que está planificado; que se midan los indicadores que tiene el PEI, entonces es un punto importante. Destaca que otro punto importante al considerarlo, dice, qué es lo que se quiere hacer, pero no dice cómo hacerlo, entonces lo que este Consejo Académico aprobó y lo que aprobó el Directorio es cómo se quiere que la Universidad se vea; pero se requiere de alguna manera ver como esto se implementa y eso es lo que se entiende por el Plan de Implementación, y si se mira lo que está en el Decreto, debajo de esto hay todo un Plan de Implementación que se está llevando adelante. Connota que este Plan, lo que hace primero, es definir indicadores que apunten a los objetivos estratégicos; así, si se piensa en un objetivo estratégico, por ejemplo “garantizar un proceso formativo integral de excelencia” ese es un proceso que no se concluye, ese es un objetivo de largo aliento, no es algo a hacer en un año, sino que se realiza en forma permanente y entonces, se tiene que poder medir como se avanza en el tiempo. Añade, que se tienen indicadores para cada uno de los objetivos estratégicos y para cada uno de estos indicadores se dispone una meta anual o una meta bianual y entonces para ver si se está avanzando o no, se debe medir esa meta. Precisa, que como los objetivos estratégicos son muy generales se debe bajar esto a través de objetivos específicos; así, cuando se quiere garantizar un proceso formativo de excelencia, se puede pensar en una serie de objetivos específicos que ayudan a lograr ese objetivo estratégico; las acciones son las que permiten ir

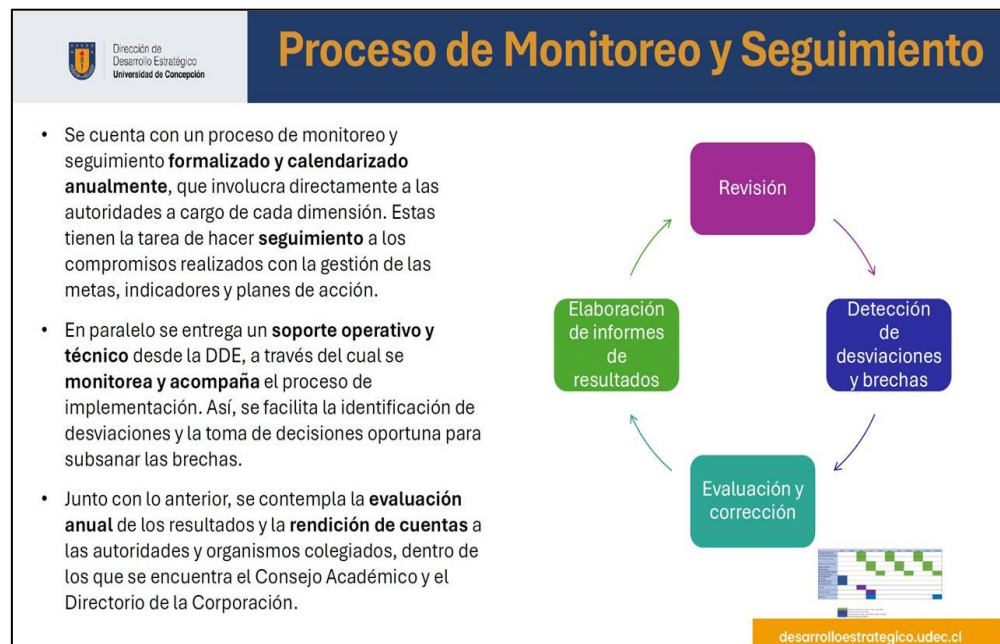


Universidad de Concepción

avanzando con estos objetivos específicos; pero esta estructura tiene un problema; los indicadores están directamente relacionados con los objetivos estratégicos y no necesariamente todas las acciones aportan a los indicadores, por lo tanto, se va a mirar el resultado sobre los indicadores y va a mostrar brevemente el resultado de las acciones, pero los dos no tienen por qué corresponder necesariamente.



Indica, que el plan de implementación que mencionaba se resume de esta forma, se tienen las 5 dimensiones, los objetivos estratégicos que son 12 en total, y luego los objetivos específicos e indicadores para cada dimensión y para cada objetivo estratégico. Se disponen 39 objetivos específicos y 28 indicadores y se siguen a estos últimos y por supuesto, como se tienen más indicadores que objetivos estratégicos hay varios indicadores, que apuntan a un mismo objetivo estratégico, ese es el resumen.



Resalta, que a nivel de las Vicerrectorías hay un proceso de monitoreo y seguimiento que está formalizado y calendarizado y significa, que los líderes de estas dimensiones son los que hacen seguimiento que efectivamente se esté cumpliendo lo que está

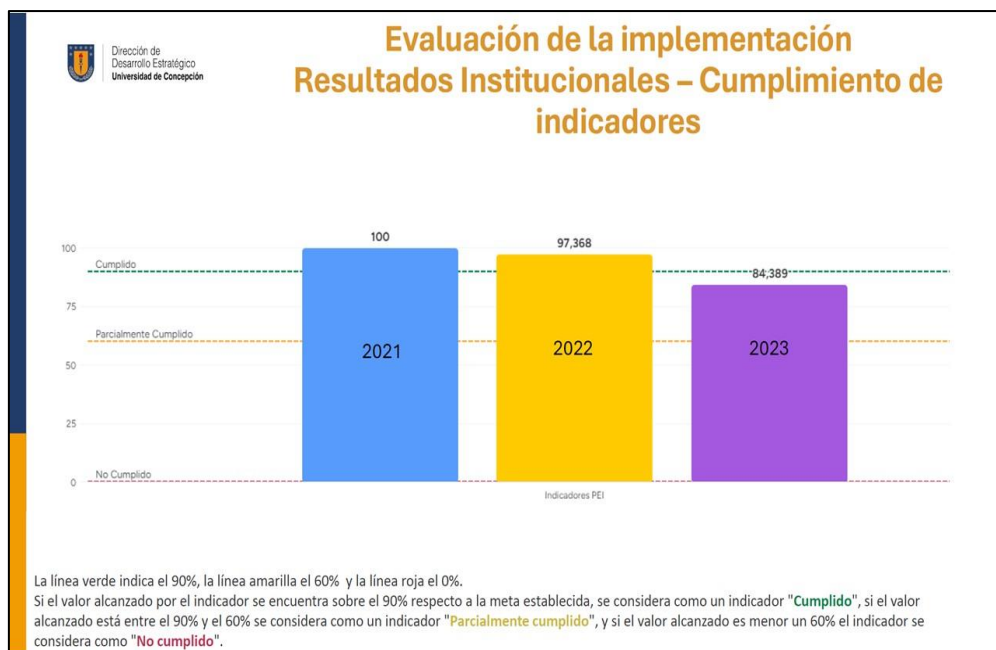


Universidad de Concepción

estipulado en el Plan de Implementación. Advierte, que es un tema que muchas veces ha generado confusión, el hecho de que el líder sea la Vicerrectora o el Vicerrector; que todas las acciones que se realizan para esa dimensión necesariamente tengan que estar bajo la Vicerrectoría; puede haber acciones que contribuyen a la formación pero que realmente lo están generando otras unidades que no pertenecen a las Vicerrectorías. Entonces, esta labor del líder es justamente coordinar toda esta actividad, para que efectivamente se haga seguimiento a cada una de las dimensiones.

Hace ver, que desde su Dirección, se entrega un soporte operativo y técnico y también se está midiendo cuales son los avances, se generan informes de resultado, se hace una revisión y esto permite detectar desviaciones que se están produciendo y ajustes que hay que realizar al Plan de Implementación. Se dispone además de una evaluación anual de los resultados y rendición de cuentas a las autoridades y a los organismos colegiados.

Indica que ahora, se dirigirá a los resultados.



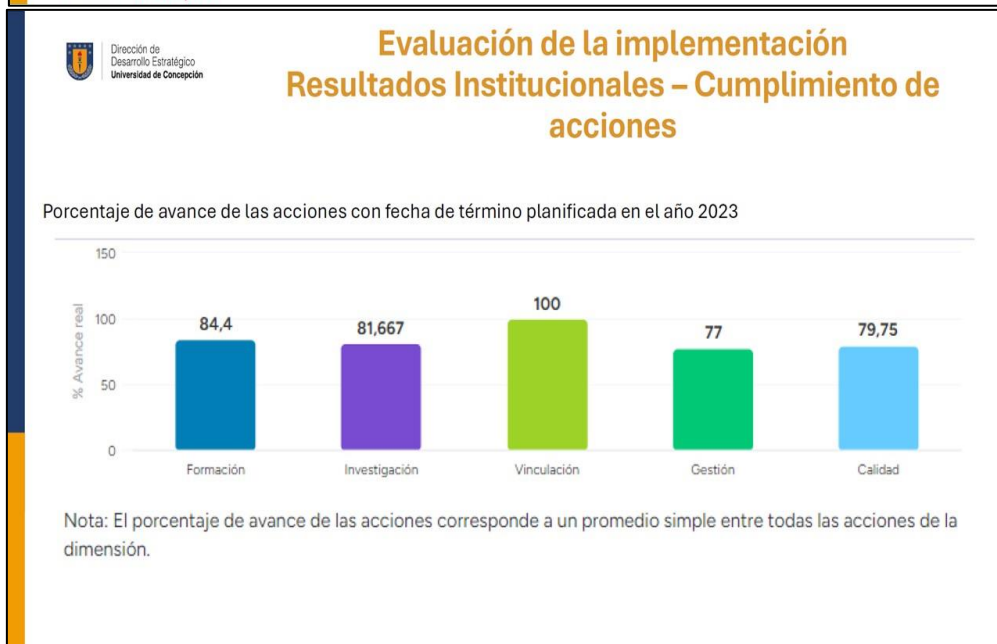
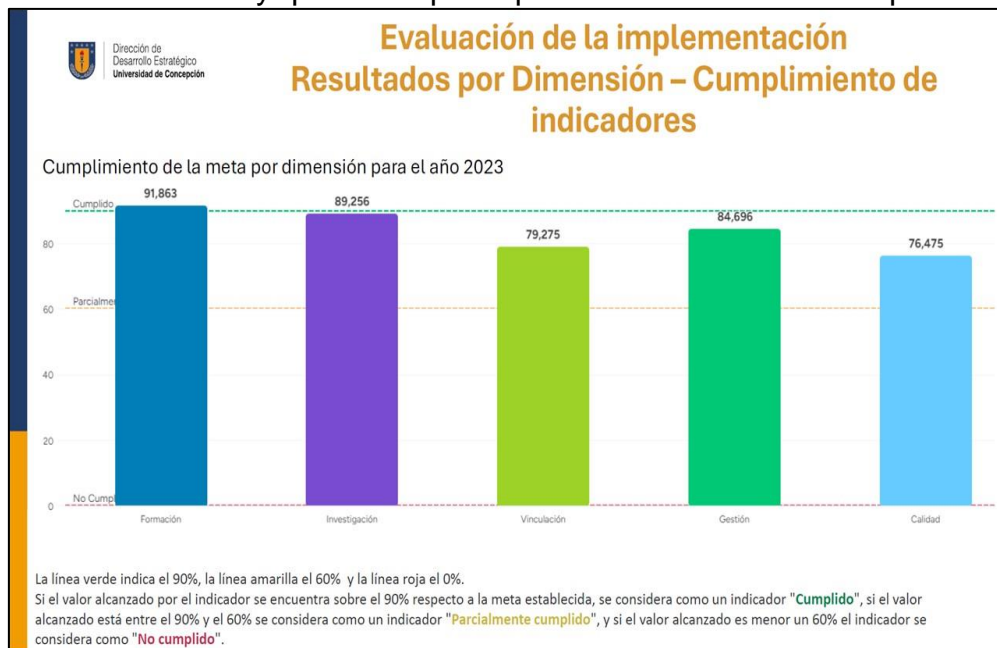


Universidad de Concepción

Precisa, que para cada objetivo estratégico se tienen algunos indicadores; a estos se les coloca una meta y entonces se mide, cual es la diferencia que se le pone para el año o para los dos años y cuál es el grado efectivamente de avance y, esa diferencia, es la que se está midiendo; de modo que por ejemplo cuando dice un 100%, significa que se logró en un 100% todas las metas y los indicadores, por supuesto este es el primer año donde se estuvo levantando una cantidad de situaciones base, advirtiendo que no miraría con tanto entusiasmo ese resultado. Así indica que el año 2022 se tuvo un 97,3% de cumplimiento y el año 2023 un 84,4% de cumplimiento, de todos los objetivos planteados.

Plantea que como Dirección de Desarrollo Estratégico se tiene la siguiente forma de ver lo anterior, en orden, a que, si se cumple en un 90 o más, a veces se cumple más, entonces se da el objetivo por cumplido. Si se cumple entre un 60 y un 90% se dice que está parcialmente cumplido y si se cumple entre un 0 y un 60% se dice que no está cumplido; esa es la forma de ver y para evaluar los distintos indicadores y dimensiones.

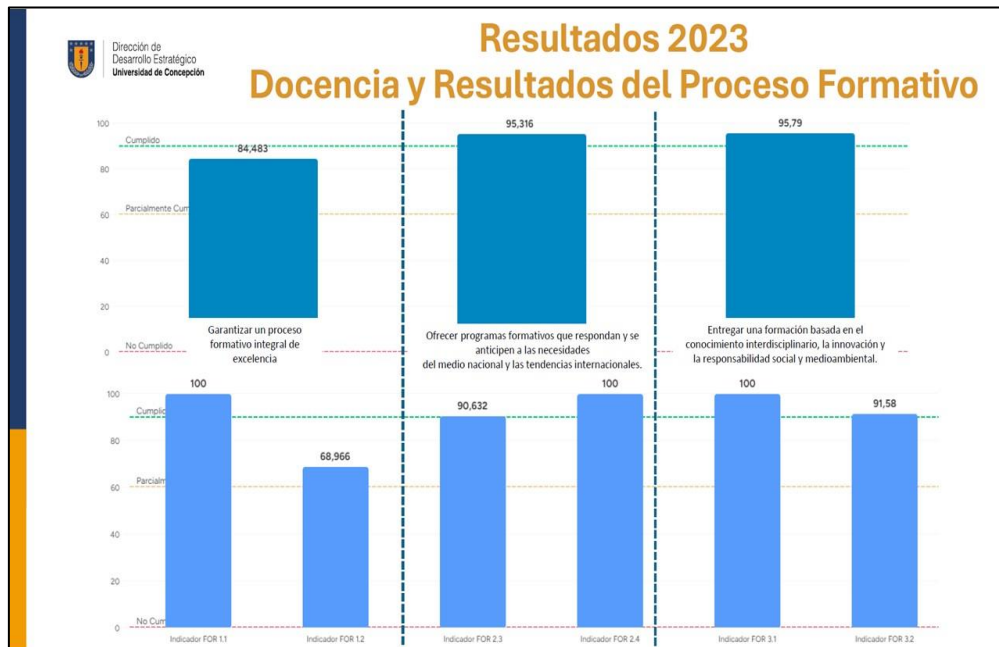
Entonces en el año 2023 indica, que se tiene un grado de cumplimiento de un 84,4% lo cual significa que está parcialmente cumplido y que seguidamente mostrará como se llegó a este resultado y que es lo que explica estos niveles de cumplimiento.





Universidad de Concepción

Llama la atención, sobre lo que pasa con la cantidad de las acciones que se dijeron que se iban a realizar y si estas se realizaron o no, y así que por ejemplo en la dimensión de Vinculación estaría el 100% de las acciones realizadas y sin embargo el nivel de cumplimiento de las metas, de los indicadores no es 100%, y ahí se tiene claramente un ejemplo de cómo se produce esta diferencia, entre lo que son los indicadores de los objetivos estratégicos y lo que son las acciones que aportan a los objetivos específicos.



Se detiene seguidamente en la diapositiva precedente, sobre la primera dimensión, Docencia y Resultados del Proceso Formativo, en que se tienen 3 objetivos, y va a tomar el primer objetivo para explicar cómo esto funciona: "Garantizar un proceso formativo integral de excelencia" lo que se aprecia, es que el primer indicador está cumplido en un 100% más y el segundo está cumplido en un 68,9 un 69% básicamente. El primer indicador es la cantidad en porcentaje de programas y carreras que están alineados con el modelo educativo y entonces esto no significa que el 100%



Universidad de Concepción

está alineado, si no que significa que se cumplió con el 100% que se estableció para la meta del año 2023 y esta meta estaba establecida como en un 57%, 58% y el grado de cumplimiento fue sobre un 67%, entonces, esta meta está cumplida por lo tanto tiene un 100%.

Se refiere al otro indicador, que tiene que ver con la aplicación del modelo de aseguramiento de la formación el llamado MAQ., cuál es el grado que este se aplica a las carreras y programas, que se está iniciando y por lo tanto, los niveles que se plantearon era lograr 27% en que las carreras y programas deberían estar aplicando el MAQ al año 2023, ese no se logró; se logró aproximadamente un 20% por lo tanto se está bajo la meta que se había establecido. Ante ello, explica que se tiene información sobre cómo está operando el Plan, se dispone la capacidad de revisar y ver qué es lo que se debe mejorar; a veces hay que mejorar los procedimientos; mejorar el optimismo; pero hay distintas cosas; todo este proceso hay que revisarlo, y para eso sirve este modelo de seguimiento del Plan Estratégico Institucional, en donde en general, en casi todos los indicadores hay cumplimiento excepto en el mencionado.

Sostiene al respecto, que se tiene una cantidad de acciones y logros, que no se alcanza a poder presentar, pero por ejemplo el 67% de los programas/carreras están alineados al Modelo Educativo vigente, eso es algo que se alcanzó el año 2023.



Docencia y Resultados del Proceso Formativo

Algunas acciones y logros 2023

- 67,3% de los programas/carreras alineadas al Modelo Educativo vigente
- Elaboración participativa de propuesta de actualización del Modelo Educativo.
- Aplicación del modelo de aseguramiento de la calidad (MAQ) para programas ofrecidos por Formación Permanente.
- Lanzamiento de fondo concursable para la creación de asignaturas complementarias que incluyan contenidos de interdisciplina, innovación, responsabilidad social y medioambiental.
- Diseño de cursos MOOC para la comunidad universitaria en temas de interdisciplina, innovación, responsabilidad social y medioambiental, e implementación de mecanismo para su reconocimiento como créditos complementarios.

desarrolloestrategico.udec.cl

Sobre la acción Lanzamiento de fondo plantea, que esta acción, no contribuye a ninguno de los dos indicadores para los objetivos estratégicos planteados, pero claramente contribuye al objetivo estratégico, está en la línea de lo que es el Plan Estratégico.



Universidad de Concepción



Respecto al indicador de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento, comenta que en general también hay niveles de cumplimiento muy alto, solo un par de indicadores que están más bajos; y, este indicador, tiene que ver con concursos que se presentan para creación artística que tenga impacto; la meta era que había que entregar reconocimientos: 3 reconocimientos al año, entregándose solo 2 y; se entregaron 2, porque no hubo más postulantes, y por lo tanto claramente, no se alcanzó la meta establecida.

Señala a su vez sobre el indicador que tiene que ver, con los ingresos o las ventas que se obtienen por tecnologías licenciadas, que fueron de un 61% de lo que se había puesto como meta, pero claramente por lo que se le dijo, no es claro de que todos los recursos que se obtuvieron estén considerados en esta evaluación, porque muchas veces eso demora tiempo, pero de todas maneras, estas son cosas que se deben revisar, a lo mejor, es una meta que es demasiado optimista o hay cosas que se pueden mejorar en los procesos, que pueden llevar efectivamente a alcanzar metas como las planteadas.

Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento

Algunas acciones y logros 2023

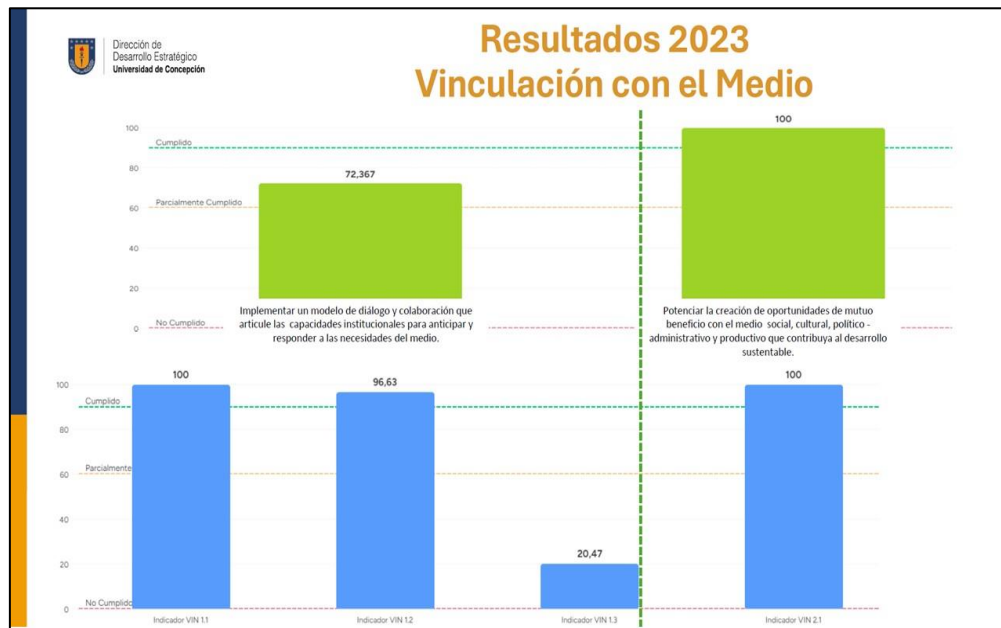
- UdeC lideró listado nacional de adjudicaciones de FONDEF IDEA como institución principal.
- Licencia de la cepa de probióticos contra el Helicobacter Pylori a la empresa italiana SACCO, que se suma a la licencia entregada a la empresa nacional Liva Company, que lanzó en abril de 2023 el producto al mercado.
- 75% de proyectos interdisciplinarios tributan a algún ODS.
- Ocho nominaciones de los Premios Avonni 2023 para la innovación. La UdeC fue ganadora en dos categorías, el desarrollo de un nuevo proceso de producción de cobre a base de hidrógeno verde y la creación de mallas fotoselectivas para la protección de frutales.

desarrolloestrategico.udec.cl



Universidad de Concepción


Acota seguidamente, que hay una cantidad de acciones en la diapositiva precedente que por razones de tiempo no podrá detenerse en ellas, pero claramente todas estas acciones muestran, que la Universidad de Concepción hoy día es líder en lo que es investigación aplicada. La cantidad de FONDEF que se tienen, las licencias que se obtienen, los proyectos interdisciplinarios que tributan a algún objetivo de desarrollo sostenible, las nominaciones para los premios Avonni para la innovación; así Universidad de Concepción fue nominada en 8 categorías, ganó en 2 categorías; es decir, aduce, hay muchas cosas que se pueden mostrar.



Sobre lo tocante a la dimensión de Vinculación con el Medio, indica que se puede apreciar que los indicadores están todos cumplidos, excepto el indicador que muestra la diapositiva precedente, lo que supone una historia, derivada del hecho de que se implementó el nuevo sistema de información de Vinculación con el Medio, y este objetivo tenía que ver con la cantidad de acciones de vinculación con el medio que estuvieran, que fueran hechas en conjunto por distintas reparticiones; básicamente, lo que vinculación con el medio quiere con este objetivo, es lograr, que Investigación y que Docencia trabajen en conjunto; entonces lo que este indicador trata de medir, es cuanto, en porcentaje, de todas las acciones de vinculación con el medio, lograban esa característica y; cuando se abrió el sistema de SIVRIM que se llama el sistema de información, ingresó una gran cantidad de acciones y muchas de ellas que no cumplen con estas características; entonces, claramente la meta que se había planteado, no se alcanzó pero de alguna manera este dato no es comparable con lo que se venía viendo los años anteriores, cuando se tenían otros sistemas de información, claramente aquí hay que revisar y, ha sido revisado para el año 2024.



Universidad de Concepción



Dirección de
Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Vinculación con el medio

Algunas acciones y logros 2023

- Implementación de un Sistema de indicadores de medición de la contribución y el impacto de la VcM UdeC.
- Implementación de un Sistema de Reportabilidad abierta de las acciones de la UdeC en torno al logro de los ODS.
- Actualización de plataforma SIVRIM para la información y gestión de las actividades de VcM UdeC.
- Incremento de proyectos de VcM de carácter bidireccional en la Convocatoria de “Fondos de VcM”.

desarrolloestrategico.udec.cl

Señala que también la diapositiva precedente, muestra una cantidad de acciones igualmente.

Sobre Incremento de proyectos de VcM UdeC, indica que esta es una nueva convocatoria; hoy día, la Comisión Nacional de Acreditación pide que la VcM debe disponer de un carácter bidireccional, que significa que no solamente beneficia a uno de los dos, beneficia a la Universidad, pero también beneficia a los que reciben esta vinculación.



Respecto a gestión y recursos institucionales sostiene, que aquí en general, también los indicadores son buenos, por ejemplo aquel que tiene que ver con la medición de los criterios de sustentabilidad, en donde la Universidad de Concepción está asociada a un sistema que es el RESIES y, quien determina este valor, es una institución externa que mide en qué forma la Universidad Concepción cumple con los criterios de la sustentabilidad. Agrega, que aquí se tuvo un problema, en el año 2023, básicamente la persona que es la que informa a esta institución, al RESIES sobre los avances, tuvo licencia, se reemplazó por otra persona, y esta otra persona aparentemente no tenía



Universidad de Concepción

toda la información para realizar esto y entonces envió medios de verificación que fueron rechazados por esta institución y por lo tanto, esto realmente no muestra lo que se está haciendo en sustentabilidad, pero es lo que se midió de acuerdo a esa fuente de información, pero esto se ha revisado para que no vuelva a ocurrir.

Hace ver que hay una cantidad de acciones y logros 2023, contenidos en la diapositiva siguiente, que no se va a detener en los detalles por razones de tiempo.

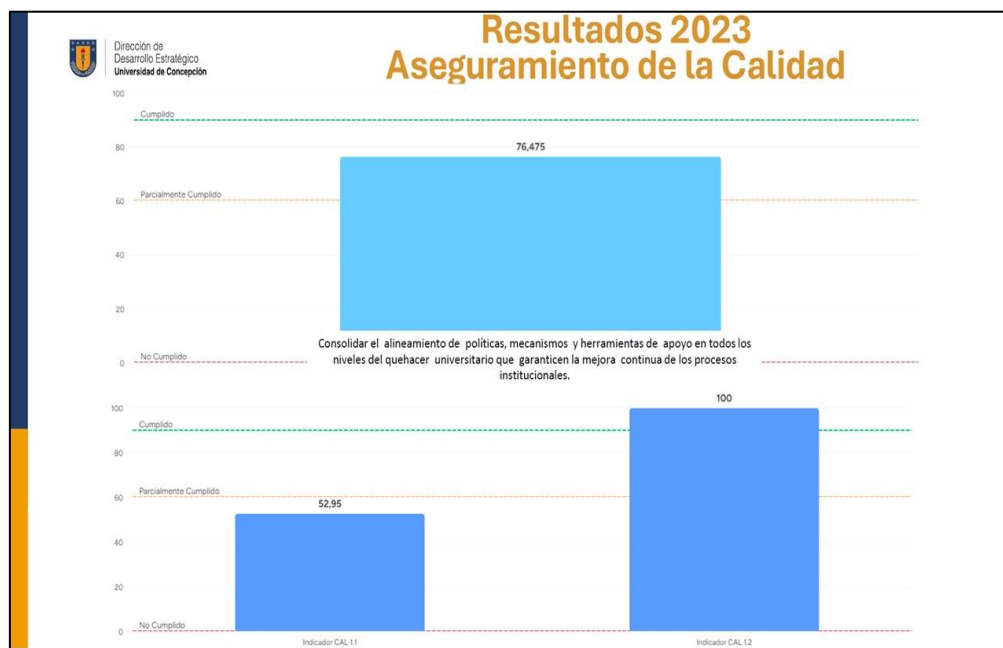
Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Gestión y Recursos Institucionales

Algunas acciones y logros 2023

- Implementación de la primera etapa del desarrollo de la carrera funcionaria y evaluación de desempeño.
- Implementación Jornada 40 horas laborales
- Implementación de discusión proceso presupuestario en forma generalizada en reparticiones UdeC
- Diseño y desarrollo de banco integrado de proyectos (BIP)
- Definición de estándares de transparencia y disposición de un portal de transparencia Institucional
- Desarrollo de Propuesta de Reforma de Estatutos

desarrolloestrategico.udec.cl




Comenta, que sobre Aseguramiento de la Calidad, se tienen dos indicadores, uno que se cumplió y otro que está no cumplido, donde aquí claramente, hay un problema de error en la planificación porque este indicador, apunta a cuál es la cantidad de reparticiones en la Universidad de Concepción que hicieron levantamiento de sus procesos y que están trabajando con procesos, y el error fue, no poder calcular de alguna manera cual era el avance que se iba a tener. Aduce que es el caso, que se tienen más de 328 procesos identificados en la Universidad de Concepción, sin



Universidad de Concepción

embargo el indicador dice en cuantas unidades esto se ha realizado y la verdad es que el proceso ha sido más lento de lo que se programó; no se ha llegado a las facultades ni a las escuelas y estas y aquellas son 23 del total de todas las reparticiones, por lo tanto, eso claramente baja el nivel de cumplimiento y es algo que también se ha revisado para que no ocurra; ahí señala, hubo claramente una sobrestimación en la capacidad que tenía el equipo.

Sobre algunos logros se refiere seguidamente.

 Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

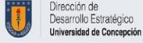
Aseguramiento de la Calidad

Algunas acciones y logros

- Diseño del mapa institucional y levantamiento y normalización de procesos misionales críticos.
- Ejecución del Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAQ) en la Formación en Pregrado y Postgrado.
- Acreditación Institucional por 7 años.
- 25 carreras de pregrado, 40 magísteres, 33 doctorados y 12 especialidades de salud acreditadas. Total = 110.
- Alineación del proceso presupuestario a la planificación estratégica institucional.

desarrolloestrategico.udec.cl

Destaca el número de carreras de pregrado, magísteres, doctorados, especialidades de la salud acreditados, que suman 110, comentando que colegas suyos de otras universidades quedan sorprendidos, por lo que entonces, se tiene una cantidad también de acciones y logros en aseguramiento de la calidad que son importantes.

 Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Evaluación de implementación

- En general, el nivel de cumplimiento de las dimensiones es alto, tanto para indicadores como acciones.
- El sistema de seguimiento, control y ajustes de la implementación del PEI es importante porque nos permite detectar desviaciones y brechas e ir mejorando la ejecución y los procedimientos.
- Se debe entender este proceso como uno de instalación y mejoramiento continuo del sistema de seguimiento del PEI, donde se debe afinar la forma de operar y los contenidos específicos del plan. Algunos desafíos:
 1. Identificar objetivos específicos, acciones estratégicas y operativas definidas en las dimensiones, plazos de planificación, metas.
 2. Incorporar todas las actividades que realiza la Institución que contribuyen al PEI (por ej. Sello PNUD, Campus Naturaleza).
 3. Reforzamiento de la cultura institucional respecto al seguimiento del PEI
 4. Incrementar la comunicación con la comunidad UDEC a través de la publicación de los avances del PEI.

desarrolloestrategico.udec.cl

Sobre el sistema de seguimiento...y los procedimientos, comenta que puede decirlo con propiedad, que es la primera vez que la Universidad de Concepción tiene un sistema de este tipo funcionando, esto realmente es algo importante.



Universidad de Concepción

Señala que la institución es muy grande, se van incorporando todos los años nuevas acciones y esto no necesariamente se incluye en el seguimiento del Plan Estratégico, por ejemplo todo el trabajo del Sello PNUD que claramente contribuye alineamientos del Plan Estratégico y contribuye a distintos objetivos sin embargo, no se tenía incluido en el Plan Estratégico; se tenía un Plan de Implementación que no necesariamente conversaba con el Plan Estratégico Institucional, se ha estado desarrollando una labor para justamente alinearlos de tal forma, que hoy día ya se dispone para el 2024, pero no se tenía para el 2023. Sostiene que otro ejemplo “Campus Naturaleza”, es un enorme proyecto que en este momento se está tratando de alinear con el Plan Estratégico, aquellas actividades que son de carácter estratégica hoy día están reflejados en el Plan Estratégico y debería hacerse seguimiento igual que a todas las otras actividades, constituyendo eso su desafío.



Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación que se califica de super relevante, completa y se valora el trabajo realizado.

Se estima necesario comprometer y establecer una cultura para alinearse todos al PEI y al parecer falta como información generalizada para saber cuáles son las acciones que contribuyen al PEI y se ayuda mucho con ello a la planificación estratégica de las Facultades.

Se desea saber respecto de algunas herramientas de seguimiento del PEI, como “Monday”.

Se comenta en el ámbito de cultura organizacional como se crea o se evalúa o se pudiese implementar una cultura mas optimista en la UdeC que permitiese que los Planes Estratégicos que se diseñan o este en particular, lleguen a mejor puerto, ya que cuesta a veces implementar particularmente iniciativas nuevas que sustentan a muchos de los indicadores de los objetivos estratégicos.

Se afirma que una de las mayores quejas del personal académico es mantener los datos al día, y con la plataforma Scan, se invierte una cantidad importante de tiempo



Universidad de Concepción

y además, que se tienen distintas plataformas. Se amplía este tema señalándose en síntesis, que es importante que las plataformas se comuniquen, ya que hay muchas de ellas en que se sube información que podría estar disponible en una sola de ellas, como también hay mucha información que no depende de la administración o los equipos directivos centrales, sino que la alimentación depende de los directores de departamento, como es el caso de la plataforma SIVRIM, donde los señalados equipos no tienen la posibilidad de ratificar esa información por estar toda vinculada a los mencionados directores. Se cita al respecto el caso de la situación particular vivida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con la acreditación, donde como equipo se decidió subir información no como departamento sino como Facultad recibiendo posteriormente los reclamos de dichos directores, pero en el fondo se tuvo que recibir el reclamo ante la solicitud de ratificación en que no se había recibido respuesta oportuna. Se une a los comentarios lo que sucede con la plataforma DLE, que es el formato universal o más menos homogéneo, para que cada comunidad departamental pueda incorporar sus cargas.

Se destaca y valora que en estos momentos hay una especie de proceso educativo en lo que consiste el señalado Plan que ha sido muy enriquecedor, surgiendo la necesidad de poder difundir este proceso, sistematizar, un proceso de difusión en forma permanente del avance.

Falta incorporar actividades que aportan a los lineamientos, por ejemplo, en caso de Ingeniería 2030 y Ciencia 2030 que aportan en innovación y multidisciplinaridad.

Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, agradece las intervenciones , y se refiere a ellas en los siguientes términos, indicando que se necesita mejorar los niveles de información que se tiene hoy día en el Plan Estratégico en la comunidad en general; de hecho se ha implementado en la página Web un detalle mayor del Plan Estratégico Institucional; pero, se quiere mejorar, advirtiendo que no se puede entregar toda la información sobre el Plan y se tiene que hacer una entrega de información parcelada con distintos niveles. Precisa que la información entregada en la página Web es para todos los que tienen un correo UdeC, que lo pueden ver, y esa va a ser información un poco más general que la del propio Decreto, pero también va a estar limitada, y se está trabajando en desarrollar un sistema de información que sea más restrictivo, pero que entregue mucha más información, sobre las acciones que se están implementando, y de los objetivos específicos.

Respecto de la cultura optimista se ha estado trabajando, sobre todo, lo que es el levantamiento y la gestión a través de procesos, descubriéndose que en aquellos casos donde se ha podido efectivamente realizar mejoramiento en los procesos, ha sido sumamente bien recibido, porque facilita el trabajo diario. Una de las cosas en la gestión por procesos, no es generar más trabajo sino que es efectivamente facilitarlo cuando hay una comprensión de cómo funciona perfectamente el proceso, y así, un elemento que podría ser importante para la generación de esta cultura optimista, es justamente entregar a la Comunidad, herramientas y formas de ver esto que facilite el proceso.

Manifiesta estar de acuerdo en tener sistemas que funcionen, y que interactúen; claramente facilita el trabajo, debiendo seguir trabajando en eso, siendo un tema mayor, que escapa al Plan Estratégico Institucional, que tiene que ver con el proceso de transformación digital, con el sistema de gobernanza de datos de la institución, pero se está tratando de trabajar en ello también, siendo un problema importante, porque la UdeC es muy grande, tiene muchos sistemas funcionando, que no necesariamente



Universidad de Concepción

conversan entre sí, pero es un tema en el que hay que avanzar, estimando que escapa un poco si a la presentación del PEI.

Sobre las plataformas indica que estas tienen que comunicarse, y también generar esta cultura de informar, que efectivamente muchas veces depende, por ejemplo, de los directores, y que si ellos no hacen lo que se supone que tienen que hacer, no va a funcionar, constituyendo uno de los desafíos que se tienen que profundizar, la cultura de la planificación y la cultura del aseguramiento de la calidad.

Se está efectivamente trabajando a través de la planificación de las facultades y parte del trabajo que hacer es capacitar a la comunidad sobre la forma de llevar adelante el proceso; generar capacidades de gestión a nivel de las distintas unidades descentralizadas, siendo imposible pensar que una Dirección va a poder llevar adelante todo ese trabajo y entonces, alguna de las cosas en que se está trabajando es por ejemplo, en generar, juntar a los gestores de distintas facultades, y darles capacitación sobre distintos temas; va en esa línea, se tiene efectivamente que generar capacidad, de planificación y de aseguramiento de la calidad a nivel descentralizado en la institución, eso es sí o sí.

En lo concerniente a Monday, señala que es un sistema que en algún momento se evaluó que es un buen sistema, sin embargo, se ha ido descubriendo con el tiempo que tiene algunas limitaciones, pero su mayor problema hoy día, es ser un sistema muy caro y entonces se está viendo distintas alternativas, de visualización que permita ver todo, no operar sobre el sistema, pero también evaluando la posibilidad de sustituir el sistema.

Sr. Rector formula sobre la presentación el siguiente comentario general respecto al trabajo que ha hecho la indicada Dirección, su Director en toda esta materia y todo el equipo, porque aquí hay un cambio de cultura organizacional profunda; así, en el sistema de educación superior, el contar con un plan estratégico institucional era más bien una lista de comprobación; sin embargo, lo que el aprendizaje del proceso de acreditación, del proceso de autoevaluación, del alineamiento de instrumentos de dirección estratégica que se ha tenido en este tiempo, que efectivamente es el Plan Estratégico, son los compromisos de acreditación, es el plan de mejora, son los planes de gobierno para periodos específicos, gobierno universitario, gobierno de facultad entonces, como se incorporan en términos profundos a la cultura organizacional, por ejemplo; de manera que todo lo que se realiza en términos institucionales aporte al cumplimiento de estos planes estratégicos en las diferentes dimensiones organizacionales y; como aporta a simplificar y a incorporar esta cultura de la calidad, esta cultura del mejoramiento continuo para los procesos que vienen. Sobre el alineamiento que planteaba el Director, en cuanto a alinear el plan estratégico institucional y el plan programas certificación en término de equidad de género, señala que se debe ser capaz de que cada nuevo instrumento que se incorpore en la institución considere, los lineamientos estratégicos, las dimensiones, de tal manera de que, en el quehacer cotidiano, respecto de estas nuevas tareas, se esté aportando la tarea mayor institucional. Precisa, que esa es la mirada entonces, incluso, la forma en que se requiere de las memorias institucionales, para acumular información para el próximo proceso de acreditación, a quien le corresponda. Explica, que no se va a tener que buscar los últimos 7 años, sino que simplemente la acumulación de las memorias institucionales va a conformar la base de acreditación para el siguiente proceso.

Estima, que se debe enorgullecer en términos institucionales, porque se ha ido construyendo en base a la cooperación de toda la comunidad y en esto es que las



Universidad de Concepción

Facultades vayan siguiendo los mecanismos para el desarrollo de planes estratégicos que incorporen esta mirada en su quehacer; de cuáles son las acciones, cómo aporta la Facultad, cómo se refleja en el cumplimiento o en el crecimiento institucional; esa es la mirada que se debe buscar y esa es la mirada, por los cuales, se incorporan estos compromisos de informar el avance del plan, el cumplimiento del plan, o sea, el informar periódicamente al Consejo Académico, el incorporar periódicamente al Directorio, el que en la planificación presupuestaria se tenga la mirada del cumplimiento del plan estratégico; es decir, la institución entera, se alinea, se ordena, en función de estas miradas común que se construyen para este período y, por supuesto que son dinámicas; hay que ir haciendo ajustes si es que se excede en los indicadores, o si es que se fue muy modestos en las aspiraciones y estima, que eso es lo que construye esa mirada optimista, de ver que la institución se fortalece, se hace más robusta con el trabajo y la colaboración de todas las personas. Connota, que se ha avanzado mucho en estas materias y el tema es que no siempre, se incorpora en la evaluación del quehacer institucional y esto es la mirada optimista, también tiene que ver con cómo se mira a la institución, de cuáles son las acciones que sobre las que se cuentan en cada momento en el quehacer, en las unidades; entonces poder transmitir esta mirada de qué aporta. Señala, que efectivamente se sabe que hay procesos que son engorrosos y que ha sido, en algunos casos y hay que decirlo, traumáticos, implementarlos, pero se está comprometidos en mejorar; Scan, es uno de los temas, en los cuales se ha trabajado en diversos niveles, hoy día. Alude a la razón por qué no se ha activado la Comisión todavía, ya que en el ámbito de la Vicerrectoría ésta tiene la meta de avanzar en el Reglamento del Personal, en lo que respecta al personal académico, y se espera, cerrar en agosto, y ya se está trabajando con la persona encargada de los temas digitales en la Dirección de Tecnologías de la Información que lleva del orden de 4 a 5 meses trabajando simplemente, en la detección de todas las dificultades que están para la armonización mayor de todas las bases de datos que tributan al quehacer del personal académico. Agrega, de modo que la solución no va a ser por partes, sino que va a ser absolutamente integral de tal manera de armonizar las bases de datos; la reflexión interna es la estabilidad de la base de datos estructurados en términos institucionales, donde con todo lo que se mira, a veces con cierta reticencia a los avances, lo que ocurre allí, las bases de datos de la Universidad de Concepción, en términos de bases de datos estructuradas, son las más estables y confiables del sistema universitario, y donde se ha estado en proyectos con la Católica, en la Chile, otras instituciones y se tiene dificultades para que se incorporen, debido a la debilidad de sus bases de datos. Aduce que entonces, a veces, se termina siendo innecesariamente más autocríticos y, porque falta, la mirada comparada; afirmando que el ejemplo claro en esto es el proyecto Vincula, que es para seguir proyectos de ley, acompañar al parlamento en esta discusión, donde costó un año que la Católica pudiese incorporarse, siendo la Católica la que lideraba el proyecto; no podían incorporar a sus académicos porque las bases de datos institucionales no permitían la correlación adecuada entre las publicaciones de la Universidad y sus académicos, de modo entonces, eso que no se ve, pero que son fortalezas, se tienen que usar para resolver donde sí, efectivamente hay nudos críticos en SCAN y otro, se han ido resolviendo, SIVRIM, hoy día todo lo que se genera en la base de datos de vinculación con el medio efectivamente tiene, se liga con lo que hacen, lo que aparece, lo que se refleja en SCAN, pero faltan otros temas, que es lo que queda abordar y una vez que se cierre lo anterior, entonces podrá convocarse la Comisión para avanzar en esa materia.

Continúa señalando, que se debe valorar el trabajo que ha hecho la Dirección de Desarrollo Estratégico, hay cambios culturales profundos que están incorporados, que son reconocidos por el sistema, cuando hay reunión en los encuentros de calidad, y



Universidad de Concepción

en especial, le tocó presentar uno de ellos en SIGNA a propósito de la señalada temática, con el Superintendente de Educación Superior, con el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación y; ambos, valoraron lo que se ha hecho en estas materias en el sistema y comentándolo para los demás; entonces a veces, cuando se está al interior, se termina viendo en forma acotada los avances institucionales y cree, que a propósito de consultas, de miradas optimistas, se converse, se consulte y se pregunte qué tienen los demás; de modo que en donde estén más avanzados se va a poner la meta para llegar al otro, pero en algunos otros casos, se está generando buenas prácticas para el resto del sistema.

Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, indica que el avance del Plan Estratégico se hace por todos y que no es un decir si se miran esos indicadores que muestran cual es el porcentaje de las asignaturas que aplican interdisciplina o que aplican cualquiera de todos estos criterios que se tienen en el Plan Estratégico ¿quién hace eso?; lo hacen las Facultades; ¿cuál es el grado de avance en investigación? ¿quién hace eso?; lo hacen las Facultades, estimando que es importante, que las Facultades entiendan que eso que se está mostrando, es el resultado del trabajo que está haciendo toda la comunidad universitaria.

Sr. Rector agradece la presentación.

b) ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE ALDO MONTECINOS GULA AL EDIFICIO DE DDE.

Sr. Rector señala que la letra b) del punto, que corresponde a una propuesta suya, será expuesta por el Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, quien lo hace seguidamente, haciendo presente, que junto con la citación de la sesión se adjuntó el documento consistente en “Antecedentes sobre propuesta de nombre de Aldo Montecinos Gula al Edificio de DDE.” que se tiene a la vista, formando parte de la sesión y se archiva al final del Acta.

Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Estrategia y Calidad

**Propuesta de asignar
nombre de
"Aldo Montecinos Gula"
a las dependencias de la
Dirección de Desarrollo Estratégico**



Universidad de Concepción

Reitera que esta es una propuesta que el Sr. Rector trae al Consejo Académico, y que procederá a su presentación, tratándose de asignar el nombre de Aldo Montecinos Gula a las dependencias de la Dirección de Desarrollo Estratégico, sirviéndose además de las siguientes diapositivas.

Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Contexto Normativo

Decreto UdeC 2014-144
Reglamento de Asignación de Nombres de Dependencias

- Se entiende a la DDE como una **dependencia "institucional"**, categoría que corresponde a los organismos no académicos.
- Para esta categoría corresponde al Director solicitar al Rector la asignación del nombre y a este último proponer al **Consejo Académico** para su aprobación y al **Directorio** de nuestra Casa de Estudios para su sanción definitiva.
- Para determinar el nombre se debe cuidar que exista o haya existido una **vinculación real** de la persona con el organismo.
- Aprobada la asignación se ejecutará una **ceremonia oficial** en que se fijará una placa distintiva con el nombre.

desarrolloestrategico.udec.cl

Se refiere luego a la persona cuyo nombre llevarán las dependencias de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

La persona



- Dr. Aldo Manuel Montecinos Gula.
- Formación académica
 - Oceanógrafo, Universidad Católica de Valparaíso, 1991
 - Magíster en Ciencias, mención Geofísica, especialidad en Ciencias Atmosféricas, Universidad de Chile, 1998
 - Doctorado en Oceanografía, Universidad de Concepción, 2005
- Académico del Departamento de Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Concepción, 2005
- Colaborador de COPAS Sur-Austral e investigador adjunto del Instituto Milenio de Oceanografía (IMO)
- Dirección de Desarrollo Estratégico, 2018
- Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos Institucionales, 2020

desarrolloestrategico.udec.cl

Indica que al año 2018 esta Unidad no existía y una de las cosas que Aldo Montecinos Gula hizo, fue participar justamente en la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Estratégico, donde se generó esta Unidad y él fue su primer Jefe de Unidad.

Se refiere luego al aporte que el Dr. Montecinos Gula hizo a la institución:



Universidad de Concepción

Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Aporte a la Institución desde la Dirección de Desarrollo Estratégico

01. Análisis
Vigilar el desarrollo y generar información para responder a los desafíos de la institución.

02. Calidad
Impulsar la calidad y promover el mejoramiento continuo de la institución.

03. Estudios
Analizar los indicadores de la institución respecto a los desafíos de la institución.

04. Planificación y Proyectos
Gestionar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los proyectos institucionales.

Creación de la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos

Planificación Institucional y Proyectos: Nueva unidad para gestionar el PEI y los convenios de desempeño UdeC

Con una nueva estructura orgánica desde mediados de noviembre, la Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) de la Universidad de Concepción puso en marcha la organización que reconoce el trabajo de dos nuevas secciones que buscan responder a los enormes desafíos que plantea el complejo escenario de la educación superior: la Unidad de Estudios Estratégicos y la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos.

Planificación Institucional y Proyectos tiene a su cargo, entre otros desafíos, la gestión del Plan Estratégico Institucional (PEI), que pasó de tener una vigencia de cinco años a la propuesta de uno nuevo que se extenderá hasta los 10 años.

Al respecto, el Dr. Aldo Montecinos Guía, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos, sostuvo que lo interesante de esta propuesta es que hace independiente la proyección de la Universidad de la administración que exista.

Lo primero, la reestructuración de la Dirección de Desarrollo Estratégico, él participó activamente de esa reestructuración. En el tiempo que se llegó a la mencionada Dirección, denominada de Estudios Estratégicos existían dos unidades, hoy día existen cuatro; una de las unidades se generó con la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos, él no solamente estuvo en la planificación, sino que además la lideró.

Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Aporte a la Institución desde la Dirección de Desarrollo Estratégico

DDE realiza jornada para definir objetivos asociados al PEI y plan de trabajo anual

Jeanette Valenzuela Melia | Marzo 19, 2021

Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2030, con amplia participación de la comunidad universitaria

Actualización del proceso de planificación estratégica de Facultades y Escuelas

Una de las primeras labores que le correspondió realizar, fue el diseño y la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional, fue su unidad, él tuvo que contratar a la gente que participa en esa unidad que fue la que finalmente estuvo, participó, hizo todas las reuniones con la Comunidad y fue un Plan Estratégico con una amplia participación de la comunidad universitaria.



Universidad de Concepción

Él fue también el que inició algo que varios Decanos conocen, que es la actualización del proceso de planificación estratégica de las Facultades, y en donde se está trabajando hoy día en varias Facultades, apoyando el proceso de planificación estratégica, que es producto de este plan piloto que él diseñó y que aplicó para ver cómo se podía optimizar este proceso.



Dirección de
Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Aporte a la Institución desde la Dirección de Desarrollo Estratégico



Organización de **grupos de discusión** con la comunidad universitaria en el marco del estallido social, precursores de la mesa de trabajo institucional



Equipo de Coordinación Institucional



Ordenamiento y seguimiento administrativo, financiero y académico de **proyectos institucionales** con el DFI del Ministerio de Educación

Cuando vino el estallido social, él también participó activamente en la generación de grupos de discusión con la comunidad universitaria; se observa de la diapositiva una foto donde se estaba en el Foro y esto fue una forma de poder darle una salida a este evento que estaba ocurriendo a nivel nacional, a nivel de la institución. Se tuvo un proceso absolutamente tranquilo, que en parte se cree fue producto de estas instancias de participación que se logró. Las instancias de participación condujeron después, a la constitución de una mesa institucional, que trabajó con distintas propuestas, algunas de esas propuestas ya se han implementado hoy día en la Institución.

Trabajó asimismo en el ordenamiento y seguimiento administrativo, financiero y académico de los proyectos institucionales. La Universidad tenía una unidad para ver los proyectos, pero ella no estaba en la Dirección de Desarrollo Estratégico; volvió sí, a la Dirección de Desarrollo Estratégico y se preocupaba fundamentalmente de aspectos administrativos y financieros; él ordenó esa Unidad y además le agregó una evaluación académica a los proyectos institucionales y varios de los proyectos que hoy día se pueden mostrar son producto del trabajo que se realizó, por ejemplo el MAC el Modelo de Aseguramiento de la Calidad en la Formación, es un proyecto institucional que se realizó cuando el Dr. Montecinos Gula estaba a cargo de esta Unidad.



Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Aporte a la Institución desde la Dirección de Desarrollo Estratégico

Soporte al proceso participativo para la Reforma de Estatutos



Levantamiento de sistema de docencia en línea (2019) y virtualización de la docencia universitaria (2020) en el contexto de pandemia junto a DIRDOC.





Con equipos de trabajo triestamentales, avanza el proceso de Reforma de los Estatutos UdeC

También hizo de soporte a los procesos participativos de la reforma de estatutos, durante toda la pandemia ayudó junto con la Dirección de Docencia en el levantamiento de sistema de docencia en línea y virtualización de la docencia universitaria a través de proyectos institucionales, que apoyaron para realizar esto.

Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Aporte a la Institución desde la Dirección de Desarrollo Estratégico

Proceso de autoevaluación para la Acreditación Institucional

*En el marco de una jornada de inducción para la acreditación, en la que Aldo estaba exponiendo, se produjo su abrupta partida

Y luego, naturalmente estuvo participando en el proceso de autoevaluación para la acreditación institucional y fue en ese proceso donde también falleció en esta misma sala, hace ayer 1 año atrás.



Relevancia para la Dirección de Desarrollo Estratégico

- Aldo logró ser una persona muy querida por sus colegas.
- Con cada persona que se relacionó generó una huella que permite recordarlo con estima y gratitud al día de hoy.
- Es así que el personal de la DDE aspira a que parte de esta huella logre quedar en el tiempo a través de este reconocimiento.




desarrolloestrategico.udec.cl

Lo anterior es para indicar, que el Dr. Montecinos Gula ha hecho una cantidad de aportes a la Institución, pero además no se puede dejar de nombrar su calidad como persona, y esto ha hecho de que en realidad esta propuesta, de que el edificio de la Dirección de Desarrollo Estratégico tenga su nombre, ha surgido de la propia Dirección de Desarrollo Estratégico y el día de ayer se tuvo una ceremonia de conmemoración del año en que falleció el Dr. Montecinos Gula que fue generada por la propia Dirección de Desarrollo Estratégico, algo absolutamente espontáneo; entonces esto demuestra que no solamente fue una persona que tuvo mucha capacidad para aportar a la institución sino que además, dejó una huella muy profunda.

¡Muchas gracias por su atención!

[CONMEMORACIÓN]
DR. ALDO MONTECINOS GULA
20 DE ABRIL DE 1938
20 DE ABRIL DE 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

desarrolloestrategico.udec.cl

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, felicita la iniciativa al ser importante dejar testimonio de las personas que han contribuido al desarrollo



Universidad de Concepción

de las distintas unidades en la Universidad y eso es una tradición. Deja constancia que conoció al profesor Aldo, le gustaba mucho la forma de aproximación al trabajo que tenía, que era una capacidad de escuchar bien importante, eso siempre ha sido importante pero hoy cuando se está interpelado por lograr meta, lograr participaciones y lograr cuantificar muchas actividades del quehacer cotidiano y de largo plazo, esa capacidad se encuentra escasa y él tenía esa capacidad de escuchar y hacía que problemas complejos se viera una luz de esperanza en su solución. Entonces cree, que esa calidad humana junto con la capacidad para sintetizar, dejaron una huella muy importante en quienes trabajaron con él, como ocurrió cuando lo hizo junto a él, en el Plan Estratégico de su Facultad y en otras instancias de mediciones, y fue muy grato trabajar con él.

Sra. Directora General del Campus Los Ángeles, felicita a la Dirección de Desarrollo Estratégico por la presentación que hoy día mostró y también se suma un poco a las palabras del Decano anterior, en el entendido que como Campus y se ha mencionado en otras ocasiones, se tuvo la oportunidad de trabajar con el Dr. Montecinos, con Aldo, a todas luces él sumaba, sumaba a las ideas y motivaba bastante, fue un gran aporte para distintos proyectos en que se involucró el Campus Los Ángeles, como su Plan de desarrollo, en el proyecto FIC, donde se unieron a la Facultad de Educación y él apoyo en un trabajo que generó, marcó una huella de unión, de acercamiento hacia la Facultad de Educación; un trabajo que había costado generar el mayor nexo quizá en años anteriores, pero que con la mirada y con ese apoyo que él manifestaba, permitió bastantes avances y no solamente en aspectos relativos al Campus en general, sino que también en aspectos relacionados con la Escuela de Educación en particular en ese caso, así que estima que es un justo reconocimiento a su persona, a los aportes y a toda la dedicación que le entregó al trabajo dentro de la Universidad.

Sra. Decana de la Facultad de Educación, agradece la presentación, agradece el reconocimiento y da testimonio efectivamente de las capacidades académicas y personales del Dr. Montecinos para liderar equipos académicos en pos del bien común, en pos de buscar soluciones que permitieran sacar lo mejor de lo nuestro, en el proyecto FIC mencionado, acompañó; todos los años que duró el proyecto y por lo tanto, cree que es justo reconocer a Aldo en todas sus dimensiones y a través de este simbolismo de nominar una dependencia en la Universidad con su nombre, donde está completamente de acuerdo y cree que es justo y necesario. Hace ver, que por parte de su Facultad y lo va a consultar con la Sra. Vicerrectora, y siendo Aldo uno de los artífices de una de las vías de ingreso a las carreras de educación, como fue el propedéutico, que se estuvo trabajando en eso, y también ahí se quisiera tener un homenaje hacia él a través de una beca que lleve su nombre, para estudiantes que ingresen vía propedéutico. Estima, que todavía hay mucho que hacer y es importante valorar a la gente que ha hecho tanto y con un interés genuino en la persona y en la Institución.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en nombre de su Facultad agradece esta propuesta, que espera ser aprobada. Indica que Aldo era miembro académico de su Facultad, destacado académico, un excelente docente y un buen investigador, apreciado por sus colegas y por sus estudiantes; estos hablaban muy bien de él, en el sentido de cómo entregaba la información para su formación, para que tengan la mejor de ella y salgan a trabajar en sus diferentes campos laborales que tiene la carrera de Geofísica. Fue Director del Departamento de Geofísica varias veces y también permitió el desarrollo de este Departamento, ya que cuando llegó, era uno pequeño y él lo transformó en un Departamento importante dentro de la Facultad.



Universidad de Concepción

Vuelve a agradecer esta propuesta, que es un excelente reconocimiento, la Facultad lo valora y lo aprecia.

Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°52-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta del Sr. Rector, presentada por el Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, sobre asignar a las dependencias de la señalada Dirección de Desarrollo Estratégico el nombre del Profesor Aldo Montecinos Gula, conforme a los antecedentes expuestos.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sra. Decana de la Facultad de Farmacia para solicitar si es posible hacer una gestión con la autoridad regional, para retirar, solicitar que retiren estas casetas azules que están en el ingreso a la UdeC porque ahora se tiene mal tiempo, hace frío, pero en poco tiempo, se estará en septiembre y empieza el buen tiempo, comienza a venir la gente y el tema de seguridad se ve con mayor problema y cree, que el hecho de que estén esas casetas ahí, atrae justamente y eso es ilegal. Sr. Rector sobre lo señalado, se indica que se está en lo mismo, se han recibido quejas permanentes y con fundamento de las personas de la Facultad de Ciencias Biológicas. Al respecto indica, que ese lugar se ha desalojado al menos tres veces, en que el personal de la Municipalidad de Concepción es la que tiene que apersonarse junto con la policía; han retirado y vuelven periódicamente. Se sabe, que no es solo fuente de ilegalidad en términos de su acción, sino que es un riesgo para las personas y además es en términos de salud, pero, además, es un espacio de venta de droga en donde con certeza, se está en eso y se va a volver a reiterar, precisando que ello se hace periódicamente. Sra. Decana insiste, que una estrategia es que se desaloje y que se ocupe el espacio con otro objetivo, que sea de la UdeC; a lo mejor poner una caseta de Guardia ahí, de modo de evitar que haya un espacio de instalación. Sr. Rector aduce, que es una buena sugerencia y se va a considerar.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N° 04-2024 del 02 de mayo de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N° 835-2024 de 25 de junio de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Vinculación con el Medio y Gestión del Voluntariado. Informado en el Punto 2.b. de la Tabla.
3. Nota VR N° 694-2024 de 7 de mayo de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales. Informado en el Punto 2.c. de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.
4. Documentos sobre Oferta Definitiva Admisión 2025. Informado en el Punto 3 de la Tabla.
5. Documento denominado "Propuesta 2024 de modificaciones de artículos que regulan la evaluación académica en el Reglamento del Personal Académico y el



Universidad de Concepción

Reglamento General de Evaluación Académica (RGEA)” Informado en el Punto 4.b de la Tabla.

6. Documento de Trabajo: Implementación Plan Estratégico Institucional 2021-2030. Informado en el Punto 5.a de la Tabla.
7. Documento denominado “Planes de Acción PEI 2021-2030 e Implementación en Herramienta de Seguimiento” Informado en el Punto 5.a de la Tabla.
8. Antecedentes sobre propuesta de nombre de Aldo Montecinos Gula al Edificio de DDE. Informado en el Punto 5.b de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:50 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR